

# INFORME PUEBLOS INDÍGENAS DE VENEZUELA

Elaborado por: Antp. Beatriz Bermúdez Rothe

Antp. Omar González Nájuez

Mayo, 2014

## RESUMEN

El presente informe, ofrece una sistematización sucinta de los resultados de algunas de las investigaciones más rigurosas sobre los pueblos indígenas de Venezuela desde la perspectiva de las ciencias sociales, particularmente desde la antropología y la historia. Se inicia haciendo un resumen de los aspectos históricos que contribuyen a explicar, en buena medida, sus características y legado cultural, así como su ubicación geográfica contemporánea, elementos fundamentales de su especificidad, y a su vez, base de los derechos originales que se les reconoce constitucionalmente y en un corpus jurídico de reciente data.

Es importante acotar que se trata de una realidad muy compleja, desconocida, negada, subestimada e invisibilizada por el modelo colonialista que heredó y reprodujo la República desde su nacimiento hasta el presente. Modelo que no se ha podido superar a pesar de la lucha y esfuerzos de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos como legítimos dueños de los territorios que actualmente conforman la nación, ni tampoco por los significativos aportes realizados por investigadores venezolanos y extranjeros.

## TABLA DE CONTENIDO

### 1. Introducción

### 2. Los actuales pueblos indígenas de Venezuela

#### 2.1. Gentilicios

#### 2.1.2 Gentilicios y autodenominaciones

#### 2.1.3 Etnogénesis y revitalización cultural

### 3. Primeras ocupaciones humanas en territorio venezolano.

#### 3.1 Ocupación territorial y actividades de subsistencia

#### 3.2 Antigüedad y continuidad histórica de la ocupación territorial

#### 3.3 Antiguos asentamientos y arboricultura

### 4. *Arawak y caribe*

#### 4.1 *Pueblos caribe*

- 4.2 Otros naciones y pueblos indígenas
- 5. La agricultura
  - 5.1 El conuco
    - 5.1.1. El ciclo del conuco
  - 5.2 Especies cultivadas
- 6. Organización social
  - 6.1. El modelo *caribe*
  - 6.2 Caciques
  - 6.3 Los *ye'kuana*
- 7. Invasión y ruptura
- 8. Diversidad, cambio y resistencia
  - 8.1 La Declaración de Barbados y la Constitución Nacional
  - 8.2 Diversidad sociocultural
  - 8.3 La diversidad de los pueblos indígenas venezolanos
  - 8.4 Diversidad y aculturación
- 9. Datos demográficos. Censos
  - 9.1 *El censo indígena del año 1992*
  - 9.2 *El censo del año 2001*
  - 9.3 Distribución territorial
  - 9.4 Criterios de identificación, tipo de censo, cobertura y boleta censal para empadronamiento de población indígena desde el censo de 1982 hasta el 2011.
  - 9.5 La población indígena de Venezuela en el Censo 2011
- 10. Tierra y territorios indígenas
  - 10.1 El derecho a la tierra
  - 10.2 Patrón de asentamiento y vivienda
  - 10.3 Viviendas
    - 10.3.1 El *ättä*
- 11. Actividades económicas
  - 11.1 La recolección
  - 11.2 Los *añu*
  - 11.3 Organización del trabajo
- 12. Religión e historia sagrada
- 13. Familias lingüísticas e idiomas indígenas
  - 13.1 Idiomas independientes

- 13.2 Familia lingüística *arawak*
- 13.3 Familia lingüística caribe
- 13.4 Familia lingüística tupi
- 13.5 Los idiomas indígenas como patrimonio
- 14. Vestido y adornos corporales
- 15. Vulnerabilidad de los pueblos indígenas
  - 15.1 Los jivi
  - 15.2 Los *mapoyo*
  - 15.3 Los yukpa
- 16. Derechos y situación jurídica
  - 16.1 Marco jurídico
- 17. Orientaciones para un Plan estratégico

## 1. INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas de Venezuela suman en la actualidad más de 40, pueblos que constituyen la esencia del carácter multiétnico y pluricultural que reconoce la CRBV y por lo tanto de nuestra identidad y nacionalidad, y además deben orientar las políticas públicas, especialmente las referidas a educación, salud, demarcación de tierras. Sin embargo estos pueblos están seriamente amenazados por la tendencia hacia una economía extractivista que irreversiblemente contribuirá a la desertificación de nuestros suelos y el enriquecimiento de empresas transnacionales, e igualmente al endeudamiento de la nación y al empobrecimiento de nuestra gente.

Nuestra expectativa es que este Informe sea tomado en cuentas para aplicar los correctivos necesarios y que sean los propios pueblos indígenas, especialmente los que siguen manteniendo su organización política tradicional y sus liderazgos, los que participen en la conducción de proyectos y programas que les afecten.

## 2. Los actuales pueblos indígenas de Venezuela

Actualmente existen en Venezuela más de cuarenta pueblos indígenas que representan la continuidad histórica y lingüística de aquellos que para el momento de la invasión española ocupaban el territorio nacional. Su población ha sido estimada oficialmente en más de setecientas mil personas, aunque para algunos investigadores ésta puede superar el millón. Sus territorios están ubicados principalmente en los estados

Amazonas, Apure, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Mérida, Monagas, Sucre, Zulia y el Territorio Esequibo en reclamación.

Cada uno de estos pueblos indígenas poseen rasgos, particularidades y especificidades que los diferencian del resto, pero a su vez, todos comparten un substrato sociocultural común. Hoy, su legado histórico y cultural sigue siendo tan rico como desconocido por la mayoría, a pesar de su importancia y significación en la conformación de la nacionalidad venezolana.

Como parte de este legado se encuentran los sistemas agrícolas y los productos alimenticios obtenidos al estilo indígena como la arepa, la chicha, el casabe y la hallaca; la toponimia y las historias y mitos asociados a ella, los cuales se mantienen en la tradición oral del venezolano como en el caso del estado Yaracuy y su diosa María Lionza; la tolerancia y el profundo apego a la familia y a las formas democráticas que rigen su vida comunitaria; el respeto a toda forma viviente, la honestidad, laboriosidad y solidaridad, que son valores muy importantes para las sociedades indígenas.

## **2.1. Gentilicios**

Los gentilicios o denominación con la que se autodenominan y reconocen los pueblos indígenas a sí mismos traducen -en la mayoría de los casos- “gente, persona humana”. Pero a estos pueblos no siempre se les ha conocido y nombrado con su gentilicio, sino con otras denominaciones de variados orígenes y en algunos casos de significado equívoco, debido principalmente al desconocimiento de los idiomas indígenas por parte de quienes se referían a ellos. Igualmente, ésta es una de las razones por las que un mismo pueblo o nación fuera identificado en las crónicas e investigaciones etnográficas con varios y muy diferentes nombres, generando confusión en estudios posteriores. En el caso de los *yanomami*, por ejemplo, durante muchos años se les llamó *waikas*, *guajaribos*, *shirishana*, entre otras denominaciones que ellos consideran ofensivas e inapropiadas.

### **2.1.2 Gentilicios y autodenominaciones**

1. baniva (baniwa)
2. baré
3. maku o maco
4. Ñengatu (yeral)
5. kubeo
6. kurripako
7. chase (piapoko)

8. walékjena
9. wötjuja (piaroa)
10. yabarana
11. sáliba
12. guanamo
13. kari'ña
14. chaima
15. kuiva
16. pumé (yaruro)
17. jiwi
18. uwa (tunebo)
19. aruako (lokono)
20. kapón (akawayo),
21. jivi (jiwi),
22. e'ñepá (panare)
23. mapoyo
24. jodi (jodü)
25. Pemón (arekuna, kamarakoto y taurepan)
26. makushi
27. sanema-yanomami
28. ye'kuana o dhe'kuana
29. uruak (arutani)
  
30. ayamán
31. gayón
32. jirajara
33. amorúa
34. timote
35. añú (paraujano)
36. barí
37. japreria
38. wayuu
39. yanam
40. yukpa
41. waikeri
42. warao
43. kumanagoto

### **2.1.3 Etnogénesis y revitalización cultural**

Esta lista de gentilicios puede ser inexacta y no pretende, en ningún caso, ser definitiva ni excluyente, ya que es preciso considerar los actuales procesos de etnogénesis que el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución Nacional ha hecho visibles. Se trata de pueblos considerados extintos cuyos descendientes intentan la reconstrucción de su identidad étnica partiendo de elementos significativos de su herencia cultural como son el idioma, historia mítica, religiosidad, rituales y celebraciones y muy particularmente de la recuperación o reconocimiento de su territorio.

Según las investigaciones de Luis Bastidas (ULA) encontramos que actualmente en el **municipio Sucre** del Estado Mérida se reconocen como pueblos indígenas los *kinaroe, mukumbú, guazábara, los azules, agua de urao y casés*.

En palabras del mencionado investigador, estos nombres son utilizados en la actualidad para diferenciarse y a su vez ser diferenciados de la población criolla. Con estos mismos nombres (la mayoría) son reconocidos históricamente, tanto en la documentación colonial y como en la del siglo XIX, y también en la literatura antropológica de los siglos XIX y XX.

Actualmente alrededor de 100 indígenas *timote* habitan en el sector denominado EL Paramito Alto, o Mancomunidad Indígena de EL Paramito, a 3000 metros sobre el nivel del mar; estos *timote* son descendientes de los *mucuxaman, quindora, chiquimpú, mucuguá y mucumbas*, sus representantes o dirigentes más conocidos hoy son Ramón Araujo, Venancio Paredes y Petra Paredes.

### **3. Primeras ocupaciones humanas en territorio venezolano**

Los resultados de las investigaciones arqueológicas y paleontológicas arrojan pruebas irrefutables de una ocupación humana de por lo menos unos 15 mil años en la zona noroeste de Venezuela y también en la región andina. Sin embargo, algunos estudiosos afirman que los primeros pobladores del territorio nacional pudieron arribar hace unos veinte mil años o más. Se trataba probablemente de grupos migratorios de origen asiático cuyos integrantes, emparentados o relacionados entre sí, se dedicaban a la caza y recolección como principales actividades de subsistencia.

#### **3.1 Ocupación territorial y actividades de subsistencia**

El fin de la última glaciación trajo consigo cambios climatológicos que afectaron a la tierra. Estos cambios son señalados como una de las principales causas de la extinción de la megafauna del pleistoceno, fuente de alimento para muchas poblaciones humanas de entonces. Como consecuencia, también cambiaron su vida y las actividades de subsistencia. El clima se hizo más cálido. La disponibilidad de variados y abundantes recursos alimenticios y el desarrollo de nuevas técnicas y herramientas para su aprovechamiento —entre los que destacan el arco y la flecha para la cacería de animales más pequeños—, favorecieron la adaptación de estos grupos humanos a los diversos ecosistemas existentes en Venezuela.

En las costas se intensificó la explotación de los recursos marinos y del ecosistema de manglar. Prueba de ello es la actual existencia de grandes acumulaciones de conchas

marinas o “concheros” de hasta dos metros de altura, algunos de los cuales cuentan con más de 6 mil años de antigüedad según resultados proporcionados por pruebas de Carbono 14. La presencia de manos o piedras de moler en algunos de estos concheros preceramistas en la costa occidental hace suponer que la dieta a base de moluscos y peces incluía productos de una agricultura incipiente. También se han hallado restos óseos de animales marinos, anzuelos, puntas de lanza y gubias, una especie de azuelas elaboradas de la concha de un gran caracol conocido como “botuto” (*Strombus gigas*).

Los restos y artefactos encontrados en los yacimientos arqueológicos y concheros aportan valiosos datos sobre las formas de vida que caracterizaron buena parte de las zonas costeras. Sin embargo, apenas representan un cinco por ciento de los objetos y la indumentaria que para entonces pudieron elaborar estos grupos humanos. El resto, por tratarse de materiales de difícil preservación, se ha perdido para siempre.

Las gubias, por ejemplo, fueron utilizadas a lo largo de miles de años en la construcción de embarcaciones monóxilas —creadas a partir del tronco de un solo árbol—, las cuales permitieron la navegación por ríos, caños y lagos, así como mar adentro, facilitando la ocupación de las islas del Caribe, el aprovechamiento de otros recursos marinos y el intercambio comercial. Ya para entonces los grupos humanos sustentaban su existencia, no en una determinada actividad económica, sino en la combinación de varias estrategias cinegéticas, pesca y recolección. Estas actividades se complementaron unas con otras para hacer cada vez más rica y variada —y menos dependiente de un solo tipo de recurso— la alimentación humana. De la misma manera, la permanencia de un grupo en una determinada zona dependía, en buena medida, de la disponibilidad y variabilidad de dichos recursos.

### **3. 2 Antigüedad y continuidad histórica de la ocupación territorial**

Una prueba importante de la temprana ocupación del territorio venezolano por parte de los pueblos indígenas y de su permanencia hasta el presente son sus historias míticas, historias que suelen corroborar y complementar información arqueológica y geológica. Tal es el caso de la mitología *warao*, en la cual se hace referencia a la época en la que la isla de Trinidad estuvo unida al continente, hace aproximadamente entre ocho y diez mil años.

Esto significa que los *warao* ocupaban la región oriental desde entonces o quizás antes. Hoy en día este pueblo indígena reconoce al Delta del Orinoco como su lugar de origen, como su territorio ancestral. Desde allí, en épocas muy remotas y hasta siglos

después de la invasión europea, participaban en extensas redes de intercambio comercial que abarcaban buena parte del actual territorio venezolano y Las Antillas.

Los *warao*, además lograron desarrollar técnicas de pesca de gran eficacia en ríos, caños y zonas de estuario en el Delta. El uso de lanzas, boyas, trampas, barbasco, redes y anzuelos, unidos a un cada vez más exhaustivo conocimiento del medio deltaico, de sus especies animales y vegetales, de las mareas y ciclos climáticos, les permitió un aprovechamiento muy especializado de sus recursos. La captura estacional de cangrejos, aves, miel e insectos ha contribuido en gran manera a enriquecer su dieta y les permitió, hasta mediados del siglo pasado, ejercer la soberanía alimentaria y el control de su territorio.

### **3.3 Antiguos asentamientos y arboricultura**

Las palmas de temiche, manaca y moriche proveían entonces a los *warao*, igual que ahora, de alimento y cobijo. Particularmente, del moriche aprovechan -además de sus frutos- el brote de sus semillas, su corazón o “palmito”, la harina de su fécula, las larvas y gusanos (fuentes de proteína) que crecen en sus troncos caídos y además elaboran una bebida de su savia fermentada. Todo esto, por supuesto, en determinado período del año y a partir de una determinada etapa del crecimiento de las plantas. De sus troncos y hojas obtienen materia prima para elaborar viviendas, chinchorros, cestas y cuerdas, así como los adornos utilizados para engalanar su cuerpo en ocasiones especiales.

Las palmas también ofrecen algunos beneficios indirectos, como cuando la fruta madura del temiche cae y atrae a los animales que las consumen —venados, lapas, báquiros, paujés, entre otros— facilitando su captura por parte de los cazadores *warao*.

Tal como lo destaca el antropólogo Johannes Wilbert en una de sus obras, este tipo de arboricultura proporcionó a los *warao* una provisión constante de alimentos muy parecida a la que han obtenido otras sociedades gracias a la agricultura, facilitando la estabilidad de sus asentamientos y su permanencia en este ecosistema. Es más, las palmeras —en particular el moriche— conforman el elemento de mayor fuerza telúrica en la relación de este pueblo con la naturaleza. En palabras del mismo investigador:

*“Una relación simbiótica tan profunda que, además de sustentar un sistema socioeconómico muy eficaz a la hora de satisfacer las necesidades humanas, generó una matriz ideológica que dio sentido a su mundo y a su vida dentro de un particular medio acuático”*

Todo esto se expresa en la mitología y otras manifestaciones de su milenaria tradición, rituales y ceremonias. Las tortas elaboradas con la harina de fécula del moriche, conocida

como *yuruma*, es para los *warao* “la comida verdadera”, elemento central de las festividades propiciatorias de fertilidad en las que, junto con la música y el baile, se ofrenda a los dioses con gran solemnidad.

#### **4. Arawak y caribe**

Según datos arqueológicos y antropolingüísticos, se estima que la ocupación del territorio por oleadas de grupos de lengua *arawak*, provenientes quizás de América Central, fue bastante temprana, aunque ya para entonces existían zonas habitadas por otros grupos humanos. En este proceso se dieron fusiones, alianzas y largas luchas territoriales. Años más tarde, una vez establecidos, los pueblos *arawak* entrarían en disputa con los *caribe* por conservar las áreas ocupadas, manteniéndose principalmente en la región noroccidental, centro y sur del actual territorio nacional y en algunas islas del Caribe. Esto explica el porqué de algunos de los conflictos que se sucedían entre los pueblos indígenas, quienes en ocasiones se aliaron con los conquistadores para enfrentar a sus seculares adversarios.

#### **4.1 Pueblos caribe**

Se señala la región amazónica como el epicentro de la cultura *caribe*; desde allí, diferentes oleadas migratorias ascendieron por los ríos de la cuenca orinoquense hasta el mar Caribe ocupando sus islas y costas y desarrollando —en un largo proceso de experimentación y adaptación— una gama de sociedades muy particulares. Para el momento de la llegada de los españoles, los pueblos de origen *caribe* ocupaban la franja costera entre la región de Paria y Borburata, las islas vecinas al norte de Trinidad y las márgenes del Orinoco y sus afluentes, así como algunas zonas en el extremo occidental del país.

Los *caribe*, se reconocen y son conocidos como pueblos guerreros, por lo que solían tomar por la fuerza sus nuevos territorios. Estas acciones implicaban cruentos enfrentamientos, pero también alianzas, fusiones y pactos entre pueblos de diferentes idiomas y culturas, los cuales se sucedieron a lo largo de siglos, configurando un heterogéneo mosaico de naciones indígenas. Es oportuno destacar que como resultado de estas fusiones y/o alianzas, en las que los vencedores trataban de imponer su cultura, predominaron luego los rasgos *caribe* en las parcialidades resultantes, sobre todo si éstos les permitían una mejor adaptación y aprovechamiento de los recursos del medio.

## **4.2 Otras naciones y pueblos indígenas**

Para finales del siglo XV, la casi totalidad del territorio venezolano, al igual que el resto de América, estaba habitado por numerosas y muy diversas naciones indígenas, algunas de las cuales ocupaban extensas áreas más allá de las actuales fronteras nacionales. Cada una de estas naciones —con su idioma, cultura y organización social propia— estaban a su vez conformadas por diversas parcialidades. Además de las naciones de origen *caribe* y *arawak*, existían innumerables pueblos de muy diverso origen y de filiaciones lingüísticas variadas, algunas de ellas probablemente descendientes de las primeras oleadas migratorias que poseían idiomas independientes, como lo son hoy en día los *yanomami* y los *warao*.

Muy contrariamente a lo generalmente difundido, todos estos pueblos y naciones en su mayoría conocían y practicaban la agricultura, el tejido y teñido de algodón y de otras fibras vegetales, la talla de madera, la alfarería y la orfebrería, destrezas en las que alcanzaron un alto nivel técnico y estético. Muchos de estos pueblos contaban con diestros y expertos navegantes, así como constructores de embarcaciones con las que surcaban ríos y mares. Además, poseían un amplio conocimiento astronómico, del clima, suelos, flora y fauna, cursos y corrientes de agua, etc., lo cual se evidencia en la eficiencia de los sistemas agrícolas desarrollados y la tecnología asociada a ellos, así como en el amplio uso de las plantas, tanto cultivadas como silvestres, los animales y los minerales. Su vida y sus culturas en nada se ajustan a la descripción que de ellas suelen ofrecer algunos libros de texto escolar, los cuales tienden a presentar a los indígenas de Venezuela como “tribus nómadas y primitivas”.

## **5. Sistemas agrícolas indígenas**

Gracias a datos arqueológicos obtenidos a todo lo largo y ancho del continente se ha estimado que el inicio de la domesticación de algunas especies vegetales endógenas ocurrió aproximadamente hace más de 7.000 años, lo que más tarde conllevaría al surgimiento de la agricultura y al desarrollo de sociedades más complejas y numerosas. La agricultura ha sido desde entonces una actividad de relevante importancia económica, fuente principal de sustento y elemento de primer orden en la organización social y cosmovisión de la mayoría de los pueblos indígenas del continente.

En Venezuela se desarrollaron sistemas agrícolas altamente eficientes y especializados, algunos de los cuales permitieron la agricultura intensiva, y con ella asentamientos humanos estables, gracias a la obtención de importantes cantidades de excedentes para el intercambio, comercio, ofrendas rituales, celebraciones y ceremonias

colectivas. Entre estos sistemas destacan el uso de campos elevados o montículos en las tierras bajas, así como terrazas y andenes en las tierras altas de la región occidental, donde además contaban con sistemas de riego, silos y calzadas.

En las selvas tropicales húmedas y selvas de galería perfeccionaron el **conuco**, y en zonas inundadas por las crecientes de los ríos, la agricultura de estiaje. Esta última permite aprovechar los nutrientes que quedan depositados en las orillas y bancos de arena e islas de los grandes ríos cuando al finalizar la temporada de lluvias baja el nivel de sus aguas. Estos terrenos son excelentes para la siembra de algodón, granos, maíz y ayuama entre otras especies. Actualmente las poblaciones ribereñas del Orinoco y el Apure practica este tipo de agricultura y según datos estadísticos, hasta hace unos 10 años, gracias a ella se obtenía más del 30% de la producción de ALGODÓN a nivel nacional.

## **5.1 El conuco**

El conuco es un sistema de siembra rotativo e itinerante que se caracteriza por la tala y la quema de pequeñas extensiones de no más de tres hectáreas en las que se cultivan simultáneamente diversas especies. En el Amazonas venezolano la tala se efectúa generalmente entre los meses de diciembre y enero. Seguidamente, en los meses de febrero y marzo, antes de que termine la estación seca, tiene lugar la quema. Más tarde la descomposición de los troncos y hojas de los árboles talados ayudarán a la fertilización de los suelos y evitará el efecto erosivo de las lluvias. La siembra coincide con la entrada de las precipitaciones durante el mes de abril. La yuca amarga es la primera en ser sembrada y constituye el cultivo principal. Luego se siembran, en forma dispersa y en menor cantidad, ají, tabaco, batata, plátano, piña, ocumo, mapuey, maíz, caña de azúcar y algunos frutales, entre otros.

La primera cosecha de yuca amarga se da al año y medio; en la mayoría de los casos, la cosecha del segundo año es ligeramente menor a la primera, pero la del tercer año es considerablemente reducida y la del cuarto es tan pobre que no compensa el esfuerzo de haber vuelto a sembrar.

### **5.1.1. El ciclo del conuco**

Según la bióloga Nelly Suárez, pionera en el estudio de los sistemas agrarios en el Amazonas venezolano, el ciclo completo del conuco dura unos 27 años. De éstos, no menos de tres corresponden al estadio de barbecho, tiempo entre la primera y segunda siembra. El estadio de rastrojo, después de la última cosecha es mucho más largo;

período en el que se va recuperando naturalmente el área intervenida pero aun se aprovechan muchos de sus productos. Luego el conuco es abandonado pero queda sembrado de árboles frutales como el merey, el túpiro, taparo, anón y otros arbustos de gran utilidad como el onoto. La regeneración total de la vegetación, en la que destacan las palmas y la presencia de grandes árboles, puede llevar unos veinte años más.

Este tipo de agricultura, que en muchos aspectos reproduce características de la vegetación selvática al combinar cultivos diferentes, evidencia una técnica especializada que ha evolucionado en respuesta a condiciones bioclimatológicas muy particulares, contribuyendo a la preservación de los suelos y de la rica biodiversidad que albergan. No se trata de un método de cultivo primitivo e incipiente como creen aquellos que desconocen su eficacia.

El conuco permite que, una vez aprovechados los suelos para el cultivo, la selva se regenere y la población de animales no disminuya. En las selvas del Amazonas la mayoría de los suelos son pobres en nutrientes, a pesar de lo cual sustentan una rica y variada vegetación y una diversidad inimaginable de animales. Eso ha sido posible gracias a la relación de interdependencia que existe entre las aguas de las lluvias y ríos, las plantas y los animales. Los pueblos indígenas han sabido adaptarse y conservar este medio que no puede soportar numerosas ni permanentes poblaciones, así como grandes extensiones de cultivo sin poner en peligro su existencia.

La adopción del conuco como sistema agrícola obliga a las comunidades indígenas a cambiar su ubicación cada cierto tiempo, lo que suele confundirse con el nomadismo. En realidad, cuando se agotan los terrenos cultivables cercanos a la comunidad y disminuyen los animales de caza, las familias indígenas se ven impelidos a abandonar el lugar en busca de uno nuevo; al encontrarlo, generalmente en los límites de su territorio, seleccionan y distribuyen los terrenos para los nuevos conucos y comienza a construirse un nuevo poblado o vivienda comunal.

La construcción de escuelas y dispensarios para atender a las poblaciones indígenas en el estado Amazonas y otras regiones en el país suele favorecer el sedentarismo, el abandono de las actividades económicas estacionales y el crecimiento demográfico sin control. Esto no sólo atenta contra la preservación de este vulnerable ecosistema, sino que además, al desmejorar sus condiciones de vida las comunidades, se hacen más dependientes de la acción de los gobiernos de turno. Como contrapartida, en la actualidad los pueblos indígenas exigen que la prestación de los servicios de educación y salud por parte del Estado se adapten a las particularidades culturales y ecológicas

propias de cada uno de sus territorios. Soluciones creativas e inteligentes respetuosas de sus derechos.

## **5.2 Especies cultivadas**

Entre los cultivos de mayor antigüedad y difusión en América se puede señalar la yuca, el maíz y la papa, los cuales constituyen no sólo los alimentos omnipresentes en la dieta diaria de numerosos pueblos americanos, sino los de mayor importancia en su vida social y simbólica. Esta importancia se debe a varias razones. Entre ellas, sus valores alimenticios, su adaptabilidad a diferentes climas y suelos y el alto rendimiento de algunas de sus subespecies, como el maíz cuarentón, del que se obtenían hasta nueve cosechas en un año.

En el caso de la yuca, además del alto rendimiento de calorías por hectárea, tiene la ventaja de que sus tubérculos se conservan bajo tierra mucho tiempo después de haber alcanzado su madurez, lo que permite su cosecha según las necesidades familiares. Por otra parte, la presencia del ácido cianhídrico en la yuca amarga (*Manihot utilissima*) la hace invulnerable ante las plagas que abundan en el trópico. Este ácido es un veneno activo, tanto libre como combinado, cuyo consumo aun en pequeñas cantidades, puede ser mortal para el ser humano y otros animales.

Pero los antiguos aborígenes americanos lograron desarrollar un conjunto de técnicas especializadas que hasta la fecha no sólo les han permitido extraer el veneno de la yuca amarga, sino elaborar alimentos a base de la misma. La provisión constante y segura de alimentos que brindan éstas y otras especies a las sociedades indígenas les ofreció la posibilidad de librarse, en buena medida, de las dificultades que conllevaba una subsistencia basada exclusivamente en la recolección, la caza y la pesca. Esto último es de particular relevancia en regiones como el Amazonas, donde los recursos, aparentemente abundantes, se encuentran dispersos y en ocasiones escasean según la estación, o donde las condiciones climáticas los descomponen rápidamente. En el caso del casabe, su fácil conservación y transporte ha significado una gran ventaja para los indígenas que habitan las húmedas tierras tropicales, convirtiéndose en la base de su dieta diaria.

## **5.2 Otras plantas cultivadas y sus usos**

Además de la yuca, el maíz y la papa, se encuentra una enorme variedad de especies cultivadas y aprovechadas en Venezuela desde tiempos muy remotos. Entre éstas destacan: la batata y sus subespecies; otros tubérculos como el mapuey, ñame, ocumo, apio y algunos menos conocidos como el guapo, la ruba y la cuiba; bromeliáceas como la piña y la cocuiza, cuyas hojas eran también utilizadas como medicina y como

materia prima en la obtención de fibras para la elaboración de cuerdas, chinchorros y otros textiles; el ají, aliño imprescindible en las comidas; pimientos, frijoles o “caraotas”, auyama, plátanos, cacao y el maní o cacahuate. También aprovechaban los frutos de las tunas y cardones y los de árboles como el aguacate, guayabos, jobos, mamones, guamas, anones, guanábanos, mameyes, así como los de las palmas como el moriche, seje, corozo, temiche y muchas otras de las que extraían troncos, hojas y flores.

Otras plantas de gran utilidad eran los totumos, quizás una de las primeras especies vegetales cultivadas en el continente, cuyos frutos se usan en la fabricación de envases e instrumentos musicales como las maracas; el onoto, utilizado tanto en la cocina, no sólo como colorante sino como conservante, así como en la elaboración de afeites y tintes; el algodón, materia prima por excelencia en la confección de vestimentas, chinchorros y hamacas. Igualmente plantas de uso medicinal o mágico como el tabaco, el yopo y la coca o hayo, que los indígenas cultivaban con particular cuidado. Con sus hojas, semillas, cortezas y raíces recolectadas elaboraban, igual que en la actualidad, medicamentos, pócimas y venenos; de la misma manera obtenían gran cantidad de materia prima para la manufactura de diversos objetos de uso cotidiano y ritual. Además mantenían una amplia red de relaciones comerciales con otras regiones, con lo que se proveían de sal, arcillas, metales preciosos, conchas marinas, etc., así como objetos manufacturados.

En la actualidad a los pueblos indígenas se les ha impuesto de una u otra manera nuevos productos y otro tipo de sistemas agrarios basados en el monocultivo.

Algunos, como el caso del cultivo del arroz entre los *warao* han implicado el abandono progresivo del aprovechamiento de las palmas y la pesca como fuentes de alimento y en consecuencia una desmejora sustancial de su dieta diaria y condiciones de vida.

## **6. Organización social**

Las relaciones de parentesco, junto con los compromisos de reciprocidad y solidaridad que éstas generalmente implican y que caracterizan a los diferentes tipos de familia —vinculadas a las diversas actividades productivas—, son la base de las distintas organizaciones sociales de los pueblos indígenas. Si bien comparten rasgos fundamentales, estas sociedades poseen especificidades propias que las diferencian unas de las otras. Un pueblo o sociedad indígena puede estar conformado por una o varias comunidades y éstas a su vez, por una o varias familias emparentadas o relacionadas entre sí.

Cada comunidad o poblado, aunque esté conformado por una sola familia, hasta hace poco constituía una unidad económica y política, autosuficiente y autónoma, que poseía sus propias autoridades y en la cual sus miembros son capaces de procurarse por sí mismos aquello que necesitan para vivir y recrear su cultura (ahora, al igual que en la colonia, los organismos gubernamentales imponen las autoridades y las prácticas paternalistas los han hecho cada vez más dependientes de los recursos del Estado).

Generalmente, la comunidad es la unidad política por excelencia, sin que exista una instancia superior más allá de los lazos de parentesco y de la propia identidad étnica, es decir, de pertenencia a un pueblo indígena determinado.

Sin embargo, no es lo mismo decir “pueblo” que “comunidad indígena”, aunque ambos términos suelen usarse indistintamente. Pueblo, además de tener connotaciones políticas como “sujetos de derecho”, implica una conciencia de identidad basada en un origen, un idioma y una herencia cultural común.

### **6.1. El modelo *caribe***

En un intento por encontrar principios estructurales comunes a las sociedades *caribe* de ayer y de hoy, en base a datos sobre los *kari'ña* (verdaderos *caribe*) de los siglos XVI y XVII y sobre los *ye'kuana* y *pemón* de la actualidad, los investigadores Nelly Arvelo-Jiménez, Horacio Biord Castillo y Filadelfo Morales (†), elaboraron un "modelo de organización social *caribe*".

Para ilustrar dicho modelo, Biord describe el sistema *kari'ña* de entonces, el cual, según él, se ajusta bastante bien al modelo propuesto, y lo resume de la siguiente manera:

“...en lo político, cada comunidad *kari'ña*, formada por varias familias extendidas, era autónoma. Los jefes de cada una de estas familias conformaban en la práctica una especie de Consejo que se constituía en la máxima autoridad de la comunidad. De entre los miembros de dicho Consejo se escogía a uno para que los representara en sus relaciones con otras comunidades.

En caso de guerra, varios jefes podían unirse coyunturalmente bajo la dirección de ese mismo representante, que pasaba a tener jurisdicción sobre las otras comunidades, mientras los demás jefes locales lo asesoraban reunidos en el Consejo. Estos jefes gobernaban por consenso y su autoridad se basaba en su prestigio; esto último se veía reforzado por la organización familiar tradicional, que establecía el matrimonio entre primos cruzados, en el que el “suegro” era el “tío” del “yerno”. El primero —el suegro—, en tanto jefe de una comunidad, fortalecía su

liderazgo a través de los lazos de consanguinidad con sus futuros o posibles yernos.

Los jefes de familia podían ser a su vez chamanes —o piaches—, con lo que aumentaba considerablemente su prestigio y, por tanto, su poder. En consecuencia, varias comunidades podían unirse alrededor de un jefe político-militar formando una provincia que permanecía activa mientras duraba la amenaza bélica. Una vez disipado el peligro, éstas recuperaban su autonomía y el jefe “provisional” cesaba en sus funciones.

## 6.2 Caciques

No siempre fue este tipo de jefes a los que los cronistas e historiadores llamaron y conocieron como “caciques”, vocablo de origen antillano que a partir de los primeros viajes de Colón pasó a formar parte de la lengua castellana al igual que otros como tabaco, ají, bohío, caney, canoa.

En general, los pueblos *caribe*, al igual que todos los pueblos indígenas en la actualidad, constituían sociedades igualitarias profundamente democráticas —aunque algunas de ellas jerarquizadas— con una organización política descentralizada. En opinión del investigador Marc de Civrieux, en su obra sobre los *cumanogoto*, los grandes caciques descritos por los cronistas la primera mitad del siglo XVI parecen no haber existido jamás entre estos pueblos. Puede más bien que se tratara de una proyección de los cronistas basada en sus propias estructuras políticas, al estilo de los señores feudales y reyes con poder absoluto a quienes se les rendía tributo y pleitesía. Sin embargo, es importante considerar la hipótesis según la cual los líderes políticos y militares que hoy se conocen como “caciques” surgieron precisamente de la necesidad de enfrentar en forma confederada y militarmente eficaz la invasión y ocupación de sus territorios por parte de los conquistadores españoles.

Por otra parte, no se descarta que en las sociedades indígenas más complejas y jerarquizadas existieran jefes políticos y religiosos con ciertos privilegios y honores, como en el caso de las naciones que se generaron y desarrollaron en la región occidental del país, particularmente en los estados andinos, además de Cojedes, Lara y Falcón.

## 6.3 Los *ye'kuana*

*Ye'kuana* es una voz caribe que significa literalmente “gente del tronco en el agua” (*ye*–tronco, *ku*–agua, *ana*–gente) o bien “gente de curiara” —así se reconoce este pueblo cuyos hombres son insuperables navegantes de los ríos del sur de Venezuela— .

También se les conoce como *makiritare*, palabra *arawak* que expresa el mismo significado, o *mayonkong*, que es como los nombran sus vecinos en el estado Bolívar, los *makushí* y *pemón*. Pero los *ye'kuana* se llaman a sí mismos *so'to*, que significa persona.

Hoy este pueblo de lengua y cultura *caribe*, descendiente de aquellos que una vez dominaron gran parte del territorio venezolano, tiene una población estimada en ocho mil personas, quienes habitan en unas treinta comunidades ubicadas a lo largo del curso medio y alto de los ríos Caura, Erebató, Paragua, Ventuari, Padamo y Cunucunuma, afluentes del Orinoco. Su territorio forma parte del llamado ecosistema de selva tropical húmeda.

Según la antropóloga Nelly Arvelo-Jiménez, estudiosa de su sistema político y organización social, la sociedad *ye'kuana* tradicional manifiesta un gran respeto hacia las personas mayores, entre otras razones por los conocimientos que han adquirido tras largos años de experiencia. Ellos forman el llamado *inchönkomo*, o consejo de ancianos, y suelen reunirse para discutir y tomar decisiones con respecto al trabajo comunal u otros asuntos de importancia que afecten a la comunidad entera. Por su parte, los hombres más jóvenes se agrupan en el *medeeshi*. El jefe de la comunidad, llamado *adaajö*, es generalmente el fundador del pueblo y uno de los más ancianos. Al igual que en otras sociedades *caribe*, su liderazgo es reconocido por todos, pero no puede ejercer su poder ni hacer cumplir su voluntad si encuentra oposición en la comunidad; más bien su sabiduría está en promover la armonía entre todos y en usar la persuasión para ejecutar las decisiones tomadas unánimemente en los consejos. Las asambleas en las que participa la comunidad entera son actualmente la máxima instancia de decisión; en ellas, mujeres y hombres participan por igual y las decisiones se toman por consenso, aunque las deliberaciones tengan que prolongarse durante varios días.

Los *juwai* son los shamanes o curanderos, y los *aachudi aja* y *ademi ädamo*, los especialistas en ritos; son los sabios e historiadores quienes, como jefes religiosos de la comunidad, forman parte del *inchönkomo*. En ocasiones especiales, las familias que integran una comunidad se unen bajo la dirección de los sabios y jefes para realizar trabajos que requieren del esfuerzo de todos, tales como la construcción de viviendas o nuevos poblados, la tala y limpieza de conucos.

## **7. Invasión y ruptura**

Con la invasión europea las sociedades indígenas y sus organizaciones sociales y políticas se vieron seriamente afectadas. Debido a las enfermedades traídas por los invasores la población indígena decreció dramáticamente en un tiempo relativamente

breve rompiendo las estructuras de sus sistemas sociales, desmoralizando a sus integrantes y debilitando la resistencia armada ante sus enemigos. Como ya se señaló, dicho decrecimiento demográfico se debió principalmente a las enfermedades traídas por los españoles ante las que los indígenas no tenían ninguna o muy pocas defensas inmunológicas, no fue por la supuesta superioridad bélica o cultural del invasor.

La viruela, la gripe, el sarampión y las enfermedades venéreas exterminaron a poblaciones enteras en pocos años. Las continuas guerras y la esclavitud a las que fueron sometidos los indígenas por parte de conquistadores, encomenderos y funcionarios de la Corona aceleraron este proceso a tal punto que en muchas islas del Caribe, en menos de cincuenta años de haberse iniciado la conquista europea, la población aborigen prácticamente había desaparecido.

En Venezuela, Simón Giraldo, sobreviviente de una epidemia de viruela escribió en 1572: “Andado la tierra y quebrada de Paracoto y vi la población de Guacaipuro y vi mucha población y ahora no hay ninguna donde estaba”. Igual testimonio ofrece José de Oviedo y Baños, quien en su obra *Historia de la Provincia y población de Venezuela*, publicada en 1723, al tratar el tema de las epidemias señala:

*“La nación de los mariche ocupaba diez leguas de tierras altas de clima templado. Entonces numerosa nación, y dividida en diferentes pueblos y hoy tan totalmente destruida, que solo ha quedado el nombre que mantiene la provincia, para que en las cenizas de su ruina acuerde la memoria lo que fue”.*

Sin embargo, el genocidio se justificó y legitimó de múltiples maneras desde un inicio. Así, en los primeros años de la conquista, en una Real Cédula de agosto de 1503 se acusa a los *caribe* de caníbales y, por tanto, sujetos de cautiverio y esclavitud debido a su decidido enfrentamiento al invasor español.

Más tarde, en 1545, se establece el régimen de encomiendas al cual fueron sometidos numerosos pueblos indígenas, quienes diezmados y debilitados pudieron ser sojuzgados. A pesar de lo larga y desigual de esta lucha, algunos como los *ye'kuana* de la región amazónica, y los *wayuu* de la península de la Guajira, lograron vencer y expulsar a los invasores de sus tierras, manteniendo el control de gran parte de sus territorios ancestrales hasta bien entrado el siglo XX.

## **8. Diversidad, cambio y resistencia**

Aunque el cambio cultural es uno de los aspectos más discutidos y estudiados en el campo de la antropología, la etnografía suele hacer descripciones que parecen

congelar en el tiempo y el espacio a las culturas estudiadas. El cambio, intrínseco a toda sociedad humana por su naturaleza dinámica, suele ser difícil de abordar por las exigencias que implica su estudio. Pero puede serlo aún más cuando dicho cambio se da por razones exógenas, como cuando se imponen relaciones de dominación colonial entre un pueblo y otro. Signada por la violencia, la colonización genera ineludiblemente una fuerte resistencia por parte de los pueblos sometidos, quienes ven amenazadas sus vidas y trastocado su orden social. Esta resistencia igualmente puede ser muy violenta o muy sutil, pero su objetivo siempre es el mismo: sobrevivir física y culturalmente. Los “cambios” experimentados por las sociedades indígenas y sus civilizaciones como consecuencia de la colonización suelen ser conocidos en la literatura etnográfica como “aculturación”. Desde esta perspectiva, la desaparición de culturas e idiomas indígenas trata de explicarse como parte un proceso natural e inevitable, producto del “choque o encuentro de culturas” en el que la resistencia no parece jugar ningún papel.

Las luchas anticoloniales que siguieron a la segunda guerra mundial afianzaron una corriente en la antropología que describía la dominación colonial, no como un proceso natural sino como un fenómeno histórico y político con consecuencias genocidas y etnocidas, reconociendo a su vez el valor de la resistencia y la lucha de los pueblos indígenas.

### **8.1 La Declaración de Barbados y la Constitución Nacional**

En 1971 seguidores de esta corriente de la antropología crítica, preocupados por la suerte de los pueblos indígenas de América, organizaron un simposio en la isla de Barbados que contó con el auspicio del Consejo Mundial de Iglesias y de la Universidad de las Islas Occidentales. El simposio concluyó con una declaración llamada entonces “Por la liberación del indígena”, pero que se ha conocido y difundido como la **Declaración de Barbados**. Este famoso documento denuncia ante la opinión pública mundial la situación de opresión en la que viven los indígenas de América del Sur y responsabiliza de la misma a los Estados Nacionales, a las misiones religiosas y a los antropólogos que ocultan tal situación, señalando además una serie de medidas para superar dicha opresión.

La Declaración de Barbados se ha convertido en modelo de los cambios constitucionales que en materia de derechos de los pueblos indígenas se han sucedido desde entonces en esta parte del continente, particularmente en el caso de Venezuela. Suscriben la misma una serie de connotados investigadores de diversas latitudes, entre los que figuran la antropóloga Nelly Arvelo-Jiménez y el lingüista Esteban Emilio Mosonyi,

ambos venezolanos, quienes han mantenido hasta el presente un compromiso inquebrantable con esta lucha.

## **8.2 Diversidad sociocultural**

Una de las recomendaciones de la Declaración de Barbados se refiere a la necesidad del reconocimiento por parte del Estado, expresamente en el ámbito jurídico, de la diversidad cultural o multicultural que caracteriza a las naciones americanas.

Si bien la diversidad de los pueblos indígenas suele ser evidente para el común de la gente, no es menos cierto que esto se debe a aspectos externos, generalmente bastante notorios, como la indumentaria, adornos corporales y algunos rasgos físicos que han sido motivo de discriminación más que de aceptación. Un ejemplo de esto sería el uso de la manta —un traje largo y ancho, con frecuencia muy colorido— y pintura facial por parte de las mujeres *wayuu* y en menor medida por las *añu*, en el estado Zulia. Aunque la pintura facial distintiva de estos pueblos es reseñada por los cronistas hace ya unos quinientos años, el uso de la manta se inició probablemente a finales del siglo XIX para imitar la vestimenta occidental. Ambos elementos no sólo caracterizan sino que diferencian marcadamente a la mujer *wayuu* del resto de la población femenina, indígena o no.

Por otra parte, lo opuesto —vale decir, la falta de estos rasgos o elementos externos distintivos— suele servir para argumentar que no es indígena quien no los ostente. Por ejemplo, un indígena no deja de serlo por andar en un vehículo último modelo, usar celular y computadoras.

Sin embargo esta diversidad visible o no, está íntimamente vinculada con el espacio geográfico que cada pueblo ocupa, así como con otros aspectos inherentes a la naturaleza de todo grupo humano cuyos miembros reconocen y comparten un mítico y remoto origen común. Este fenómeno social, innegablemente, está estrechamente vinculado con la capacidad de adaptación de la especie humana a los distintos y dinámicos ecosistemas, lo cual confirma su importancia para nuestra supervivencia en la Tierra. Así vemos como las múltiples expresiones de la diversidad pueden transformarse, reprimirse u ocultarse, mas no desaparecer ya que son la clave de la vida humana en el planeta y por tanto la base fundamental de eso que llamamos RESISTENCIA.

En consecuencia, la diversidad tiene un inmenso valor en la cosmovisión y vida espiritual de los pueblos del mundo, pero también un valor estético indiscutible, un valor económico y ecológico que aun no han sido suficientemente ponderados a la hora de elaborar políticas.

### **8.3 La diversidad de los pueblos indígenas venezolanos**

En su conjunto, la diversidad de los pueblos indígenas venezolanos es el resultado tanto de complejos y largos procesos de adaptación, previos a la invasión y colonización europea, como de la impronta que éstas últimas han dejado en la nación a lo largo de los últimos cinco siglos. Dicha diversidad se materializa en una serie de rasgos o elementos distintivos, específicos y particulares que en su conjunto definen el perfil de la identidad de cada pueblo. A su vez, dentro de una misma etnia, en cada comunidad, cada sector, cada subgrupo, dicho perfil se configura particularmente, y esto confiere una heterogeneidad a lo interno de cada pueblo indígena, lo que en el campo de la etnografía dificulta su descripción como un todo homogéneo.

### **8.4 Diversidad y aculturación**

La imposición de un idioma, instituciones, tipo de vivienda, alimentos, vestidos y creencias distintos a los propios intenta borrar la especificidad cultural de cada pueblo con el objeto de facilitar su control político y económico. Como se señaló, este proceso es conocido generalmente como “aculturación” por la mayoría de los antropólogos. La etnografía tiende a clasificar a los pueblos indígenas según el grado de aculturación, como consecuencia del mayor o menor contacto con el resto de la sociedad. Esta clasificación, bastante generalizada, deja de lado muchos parámetros de importancia decisiva para describir un pueblo o una sociedad humana y su devenir histórico.

En el caso de los *wotjüja* del estado Amazonas, por ejemplo, existen comunidades católicas y evangélicas que han adoptado no sólo creencias sino maneras de organizarse, expresarse y relacionarse que aprendieron en los internados y escuelas de dichas misiones. Otras, cada vez más escasas, viven por decisión propia de acuerdo a sus creencias y costumbres milenarias, en un relativo aislamiento con respecto al resto de la sociedad.

Pero todas concuerdan en su deseo de convivir pacíficamente y de exigir respeto a sus derechos colectivos.

## **9. Datos demográficos. Censos**

Aunque los indígenas se mencionan en la mayoría de los censos de población realizados a lo largo de nuestra historia los criterios y cobertura en los mismos, son disímiles y poco documentados lo que hace poco confiables.

En 1992 se realizó en Venezuela el primer censo oficial de la población indígena. Un censo de este tipo supone un acto de definición étnica, lingüística y social por parte de

las personas encuestadas, lo cual pone en juego los condicionamientos históricos construidos sobre los aspectos fundamentales de las relaciones de dominación y discriminación a las que han sido sometidos los pueblos indígenas durante siglos. Por lo tanto, no es difícil suponer las razones por las cuales muchas de las personas encuestadas niegan u ocultan su origen indígena.

Sin embargo, luego de siglos de especulaciones sobre el tema, el censo del 92 significó un hito histórico que tuvo repercusiones de toda índole en el país, muy particularmente en el diseño de políticas públicas y en lo relativo a su participación política. Sin embargo, por diversas razones, un buen número de indígenas no fueron censados. Una de estas razones la constituye el hecho de que para entonces casi el cincuenta por ciento de la población indígena habitaba en zonas urbanas y suburbanas, donde muchas personas ocultan su identidad étnica por miedo al rechazo y la discriminación. Otra de las razones fue la dificultad para el acceso a algunas regiones, además de la dispersión y movilidad de las comunidades, como es el caso de los *jodi* del estado Bolívar y los *yanomami* en el estado Amazonas.

### **9.1. Los resultados del censo indígena de 1992**

La población indígena censada en 1992 fue de 315.815 personas, lo cual equivalía al uno y medio por ciento de la población total del país. Las cifras obtenidas no incluyen a los pueblos indígenas y comunidades asentadas en el Territorio Esequibo, ni a otros como es el caso de los *chaima*, *cumanagoto* y *timote* en los estados Sucre y Mérida, respectivamente.

Por su parte la mayoría de las comunidades *akawaio* llegaron a Venezuela provenientes del Esequibo, a raíz de la rebelión de Rupununi en 1969. Actualmente están ubicados en San Martín de Turumbán, frente a Anacoco y en caseríos dispersos a lo largo del eje carretero El Dorado-Santa Elena de Uairén. Los *akawaio* han desarrollado cultivos comerciales con formas de organización introducidas e impuestas por el Estado lo cual, junto a la minería y la actividad compulsiva de los misioneros evangélicos ha afectado su organización social, creencias, cosmovisión y costumbres.

De este modo se observa cómo, de un total de los treinta y siete o más pueblos indígenas ubicados en el territorio nacional, en 1992 sólo fueron censados (28) veintiocho. De éstos, los mayores volúmenes de población corresponden al pueblo *wayuu* (53,7 por ciento); *warao* (7,6 por ciento); *pemón* (6 por ciento); *añú* —*paraujano*— (5,5 por ciento); *yanomami* (4,7 por ciento); *jivi* (3,6 por ciento) y *wotjüja* (3,6 por ciento). Estas etnias que representan el 84,4 por ciento del total de la población indígena del país.

En la publicación de un resumen sobre los resultados del censo indígena de 1992, la entonces Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI), responsable del mismo, señalaba:

*"el manejo de cifras ciertas sobre la población indígena, unida al proceso de descentralización política y administrativa del país debe cambiar radicalmente la perspectiva que el Estado y la sociedad tiene del indígena y más importante aún, cambiar la percepción de los propios indígenas acerca del papel que pueden cumplir sus pueblos y organizaciones. Igualmente los gobiernos regionales deben tomar en cuenta las exigencias de las poblaciones indígenas ya que en regiones como el Amazonas o el Zulia, no sólo tienen un importante peso demográfico sino una indiscutible importancia política, económica y cultural".*

Estas recomendaciones adquieren una relevancia aún mayor a partir del reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas en 1999.

## **9.2 El censo del año 2001**

En 2001 se realizó el Censo General de Población y Vivienda en el que se incluyó a la población indígena, contemplando los siguientes aspectos:

- Cobertura nacional
- Incorporación en el cuestionario censal de dos preguntas para la recolección de los datos de aquella población indígena localizada en áreas urbanas y rurales, diferentes a las que constituyen los asentamientos tradicionales.
- Aplicación de un cuestionario especial para los ciudadanos indígenas en el que se incluye la variable fecundidad.
- Incorporación en el cuestionario de la temática sobre el proceso de demarcación de territorios indígenas para la caracterización de las comunidades.

Si bien no se hizo alguna campaña informativa que contribuyera de manera significativa a superar las omisiones del pasado, la participación de las organizaciones indígenas en su ejecución, y el hecho de que el censo indígena estuviera coordinado por Luis Enrique González —wayuu y miembro activo de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Zulia (ORPIZ) y del Consejo Nacional Indígena de Venezuela (CONIVE)—, le confirieron un carácter particular a este censo.

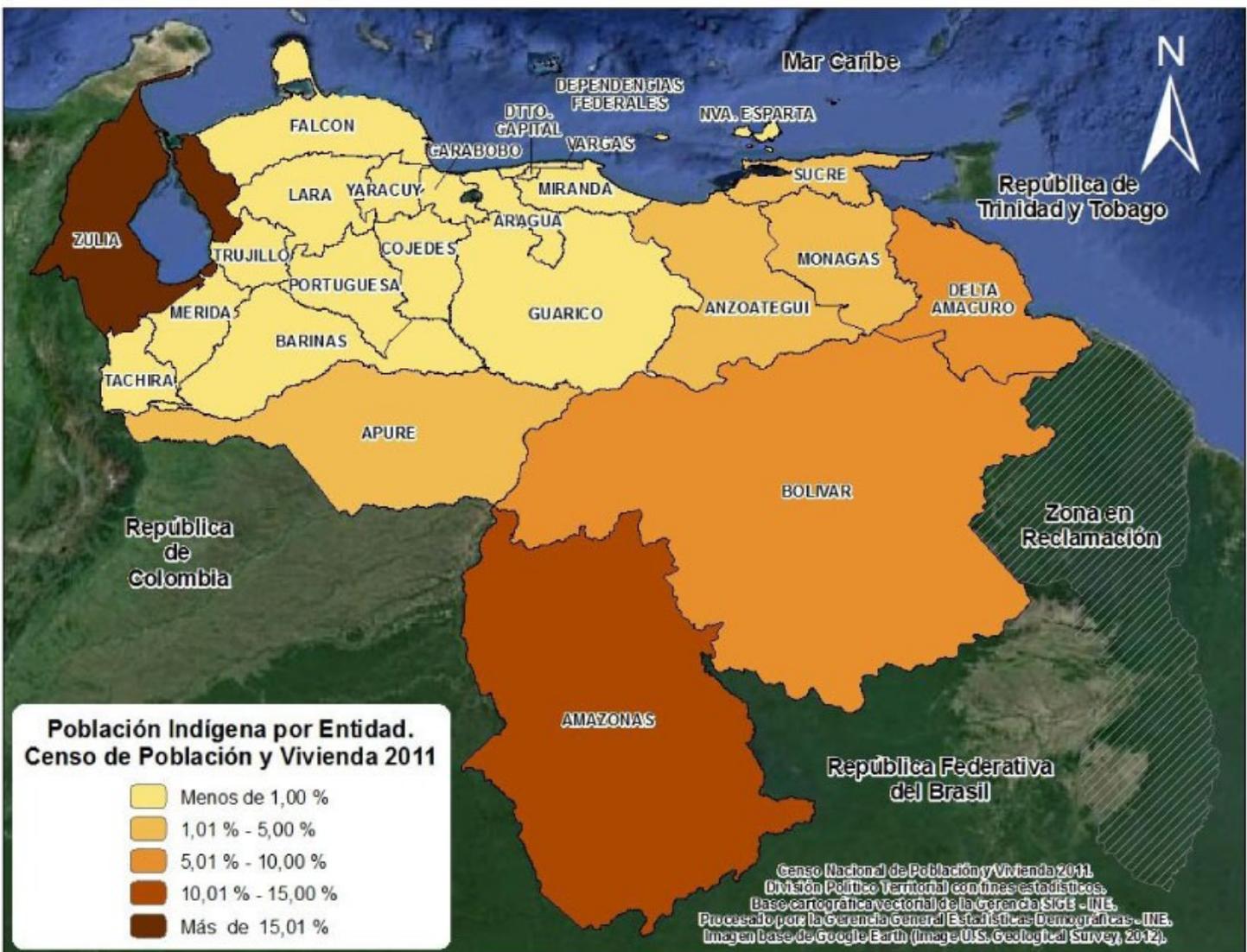
### 9.3 Distribución territorial

En lo que se refiere a su distribución en el territorio nacional, las mayores proporciones de población indígena están localizadas en el estado Zulia (63 por ciento) donde más del 50 por ciento habita en zonas urbanas y suburbanas; estado Amazonas (12 por ciento), Bolívar (11,2 por ciento) y estado Delta Amacuro (6,6 por ciento) donde el 52 por ciento de la población indígena habitaba en zonas rurales, en sus comunidades, y el 48 por ciento en zonas urbanas. En estos estados fronterizos vive casi el 90 por ciento de la población indígena del país; sin embargo es importante considerar que los hábitats de muchos de estos pueblos traspasan las fronteras internacionales, más allá de las cuales se ubica buena parte de las comunidades que los conforman y del total de su población.

### 9.4 Criterios de identificación, tipo de censo, cobertura y boleta censal para empadronamiento de población indígena desde el censo de 1982 hasta el 2011.

Concepto	República Bolivariana de Venezuela: Identificación de Población Indígena en los últimos Censos (1982-2011)			
	1982	1992	2001	2011
Criterios de Identificación	Lengua que habla u oyó hablar a su madre o abuela .Sólo en entidades con población indígena en áreas de ocupación tradicional	Auto-identificación sólo en entidades con población indígena en áreas de ocupación tradicional	Auto-identificación en todo el territorio nacional	Auto identificación en todo el territorio Nacional.
Tipo de Censo	Censo Indígena	Censo Indígena	Censo Nacional de Población y Vivienda	Censo Nacional de Población y Vivienda
Cobertura	Solo en entidades con Población Indígena en áreas de ocupación Tradicional	Solo en entidades con Población Indígena en áreas de ocupación Tradicional	En todo el Territorio Nacional	En todo el Territorio Nacional
Instrumentos	2 Cuestionarios Censales Especiales: 1 para Viviendas, Hogares y Personas y 1 Cuestionario de Comunidad	2 Cuestionarios Censales Especiales: 1 para Viviendas, Hogares y Personas y 1 Cuestionario de Comunidad	3 Cuestionarios: 1 Cuestionario de Viviendas, Hogares y Personas para toda la población, con preguntas de auto-identificación étnica, 1 Cuestionario de Viviendas, Hogares y Personas para población en Comunidades Indígenas y 1 Cuestionario de Comunidad	2 Cuestionarios: 1 Cuestionario para toda la población de Viviendas, Hogares y Personas y 1 Cuestionario de Comunidad Utilización del Dispositivo Móvil de Captura (DMC):

## 9.5 La población indígena de Venezuela en el Censo 2011



Sin embargo, si nos referimos a la población de cada entidad, aquellas en donde la población indígena tiene mayor peso son Amazonas con 53,7%, Delta Amacuro con 25,4% y Zulia con 12,7%. Asimismo, se puede ver que en el estado Amazonas la población indígena supera a la no indígena en 7,4 puntos porcentuales, mientras que en las demás entidades, la población no indígena es mayor.

**VENEZUELA**  
**POBLACIÓN NACIDA EN VENEZUELA, POR INDÍGENA Y NO INDÍGENA, SEGÚN ENTIDAD FEDERAL**  
**CENSO 2011**

ENTIDAD FEDERAL	TOTAL 1/	INDÍGENA	NO INDÍGENA	INDÍGENA (%)	NO INDÍGENA (%)
<b>TOTAL</b>	<b>26.071.352</b>	<b>724.592</b>	<b>25.346.760</b>	<b>2,8</b>	<b>97,2</b>
DISTRITO CAPITAL	1.811.722	2.888	1.808.834	0,2	99,8
AMAZONAS	142.143	76.314	65.829	53,7	46,3
ANZOÁTEGUI	1.439.018	33.848	1.405.170	2,4	97,6
APURE	441.795	11.559	430.236	2,6	97,4
ARAGUA	1.579.238	1.453	1.577.785	0,1	99,9
BARINAS	778.516	1.095	777.421	0,1	99,9
BOLÍVAR	1.372.278	54.686	1.317.592	4,0	96,0
CARABOBO	2.156.402	2.198	2.154.204	0,1	99,9
COJEDES	316.458	289	316.169	0,1	99,9
DELTA AMACURO	163.452	41.543	121.909	25,4	74,6
FALCÓN	888.279	1.377	886.902	0,2	99,8
GUÁRICO	736.760	948	735.812	0,1	99,9
LARA	1.743.976	2.112	1.741.864	0,1	99,9
MÉRIDA	786.919	2.103	784.816	0,3	99,7
MIRANDA	2.486.761	3.348	2.483.413	0,1	99,9
MONAGAS	890.337	17.898	872.439	2,0	98,0
NUEVA ESPARTA	474.682	2.200	472.482	0,5	99,5
PORTUGUESA	860.042	666	859.376	0,1	99,9
SUCRE	887.084	22.213	864.871	2,5	97,5
TÁCHIRA	1.021.689	589	1.021.100	0,1	99,9
TRUJILLO	673.816	888	672.928	0,1	99,9
YARACUY	591.644	496	591.148	0,1	99,9
ZULIA	3.486.803	443.544	3.043.259	12,7	87,3
VARGAS	339.452	336	339.116	0,1	99,9
DEPENDENCIAS FEDERALES	2.086	1	2.085	0,0	100,0

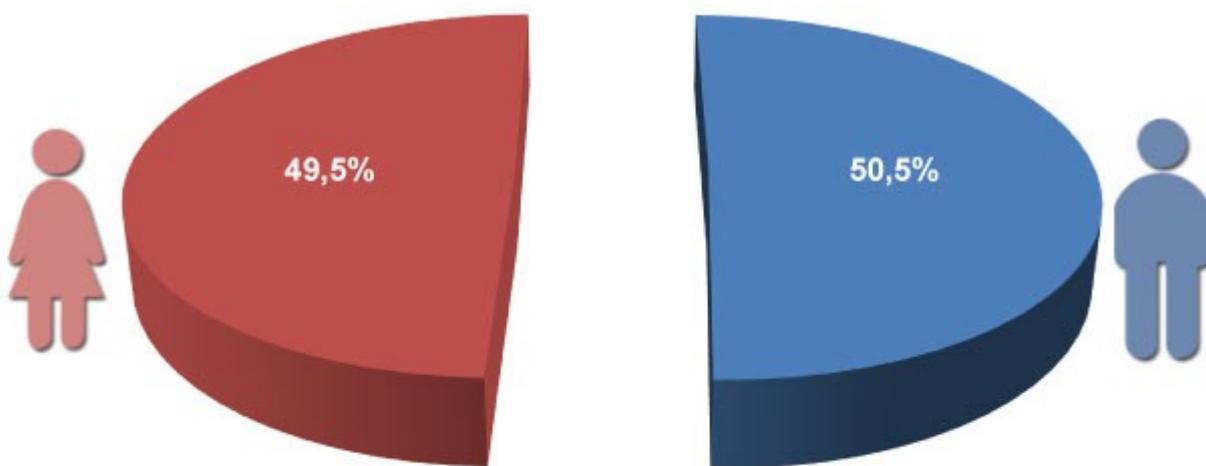
1/ SE EXCLUYE A LA POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTERIOR Y A LOS NO DECLARADOS

En el siguiente gráfico se presenta la distribución porcentual de los principales pueblos indígenas del país para los Censos 2001 y 2011, así como la Tasa de Crecimiento Geométrico de cada pueblo entre ambos censos. Se observa que el pueblo con mayor declaración para el 2011 es el wayuu (57,1%), siguiéndole warao (6,7%), kariña (4,7%), pemón (4,1%), jivi/guajibo (3,3%), kumanagoto (2,9%) y añú/paraujano (2,9%). El resto de los pueblos indígenas alcanza 16,2 % y 2,1 % representa a la población que sólo se declaró indígena sin especificar el pueblo de pertenencia.

Cabe destacar que el pueblo *wayuu* representa más de la mitad de la población indígena y que la mayoría de la población de dicho pueblo (97,9%) reside en el estado Zulia.

Por otra parte, el pueblo indígena de mayor crecimiento en el período 2001-2011 fue *kumanagoto*, con una Tasa de Crecimiento Geométrico de 43,8, lo cual se puede explicar a partir de los procesos de autoreconocimiento y revitalización antes mencionados.

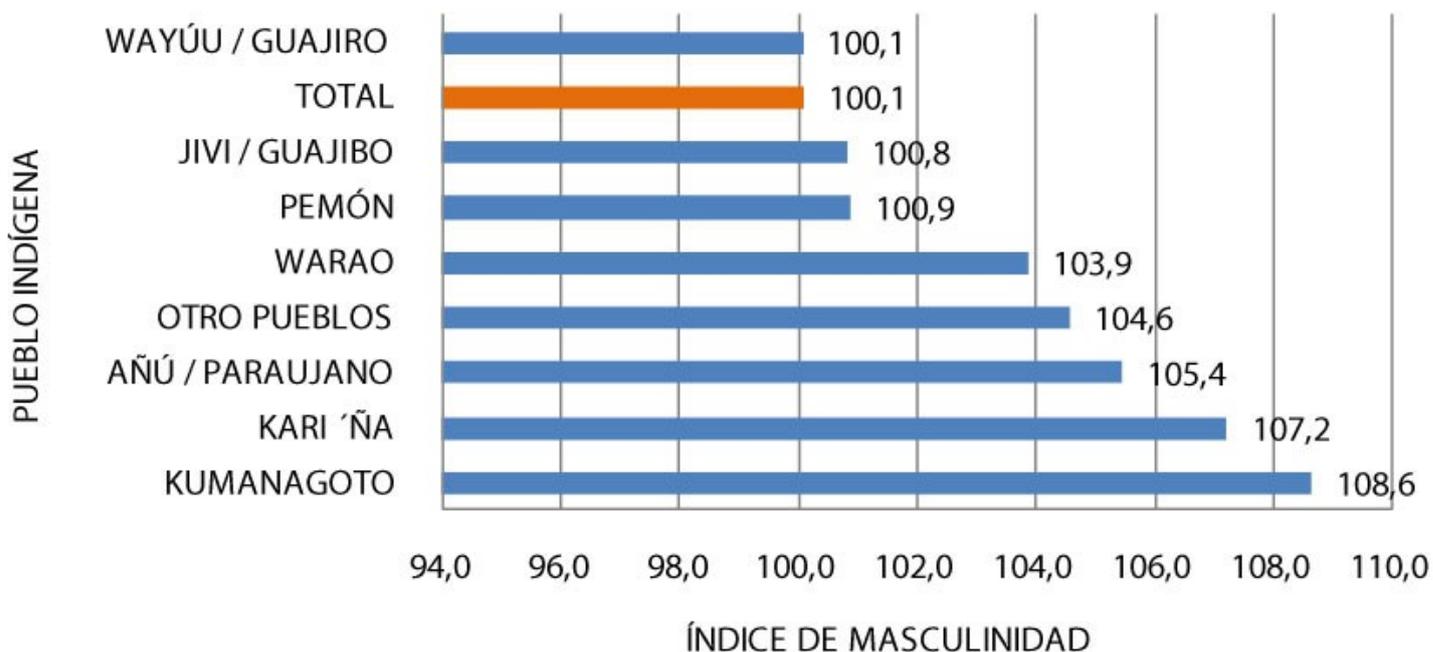
### 9.6 Distribución porcentual de los principales pueblos indígenas de Venezuela y tasa de crecimiento geométrico Censos 2001-2011



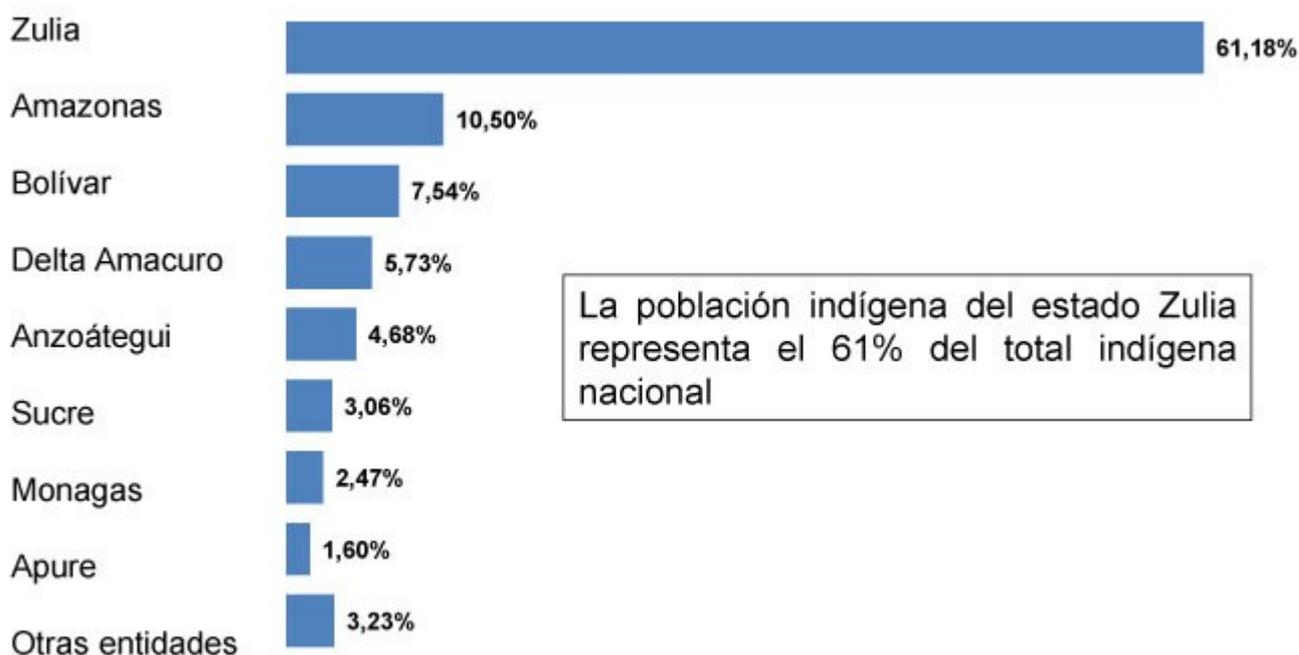
CENSO 2011				
POBLACIÓN INDÍGENA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ÍNDICE DE MASCULINIDAD
VENEZUELA	365.928	359.213	725.141	101,87

El índice de masculinidad, también llamado razón de sexo es un índice demográfico que expresa la razón de hombres frente a mujeres en un determinado territorio, expresada en tanto por ciento.

## ÍNDICE DE MASCULINIDAD POR PUEBLO INDÍGENA

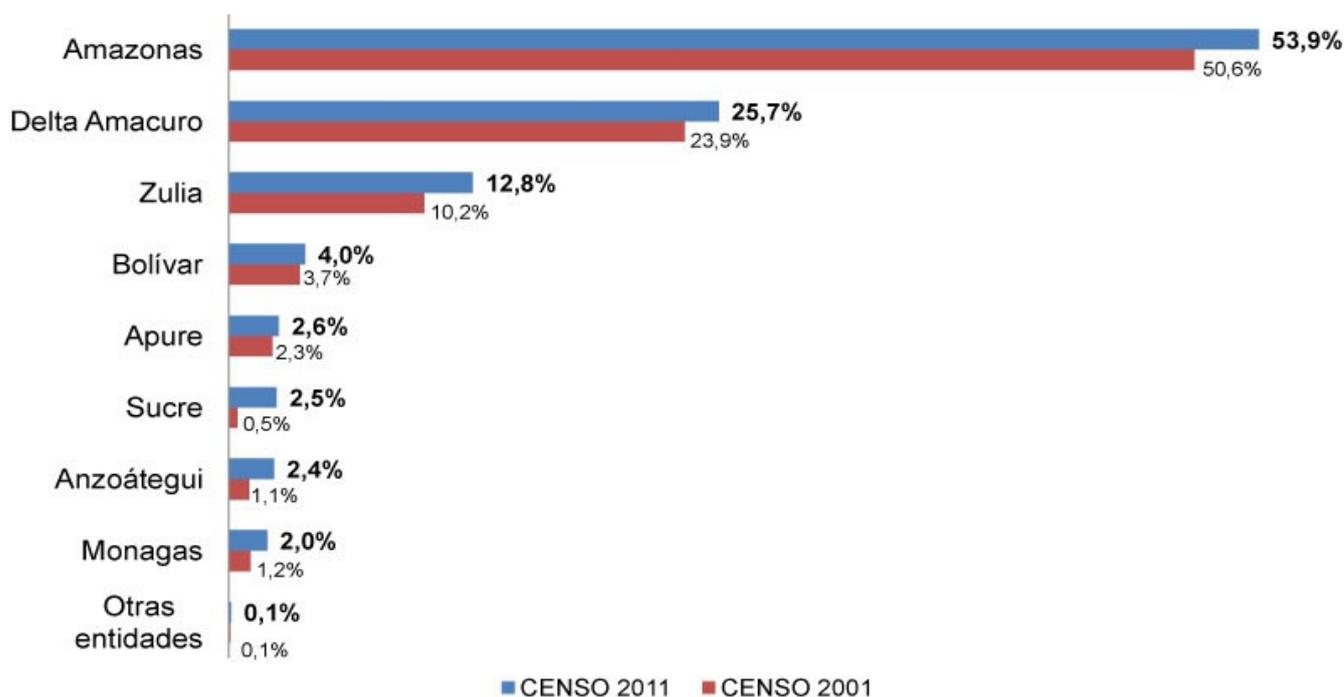


## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE DECLARÓ INDÍGENA DISTRIBUIDA POR ENTIDAD



## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE DECLARÓ INDÍGENA CON

## RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN POR ENTIDAD - CENSO 2001- 2011



Nota : La pregunta de autoreconocimiento indígena fue realizada a la población nacida en Venezuela. Población que en el Censo 2011 asciende a 25.907.815. Sobre esta población fue calculado el porcentaje de Población Indígena .

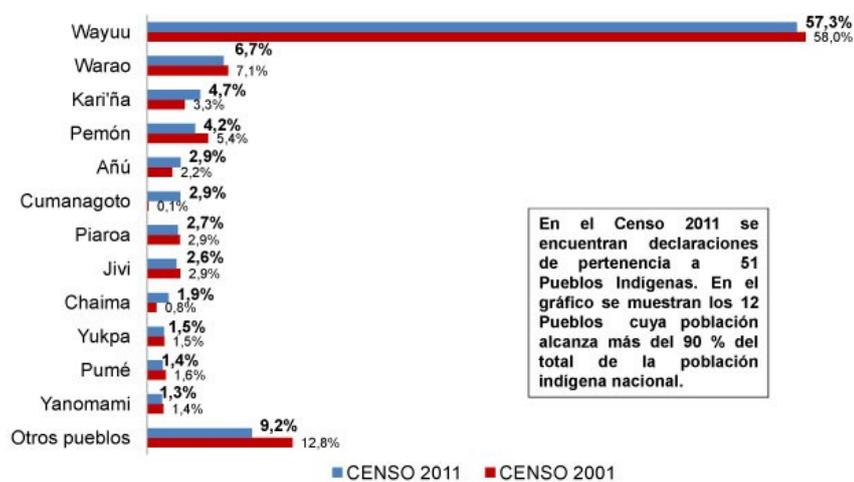
## POBLACIÓN INDÍGENA EMPADRONADA - CENSO 2001 – 2011

La diferencia de 213.812 declaraciones de autoreconocimiento indígena en el Censo 2011 con respecto al 2001, representa un aumento poblacional intercensal de 41,81%.

Se aprecia una disminución porcentual de población en las entidades que no presentan Comunidades Indígenas “Otras Entidades”.

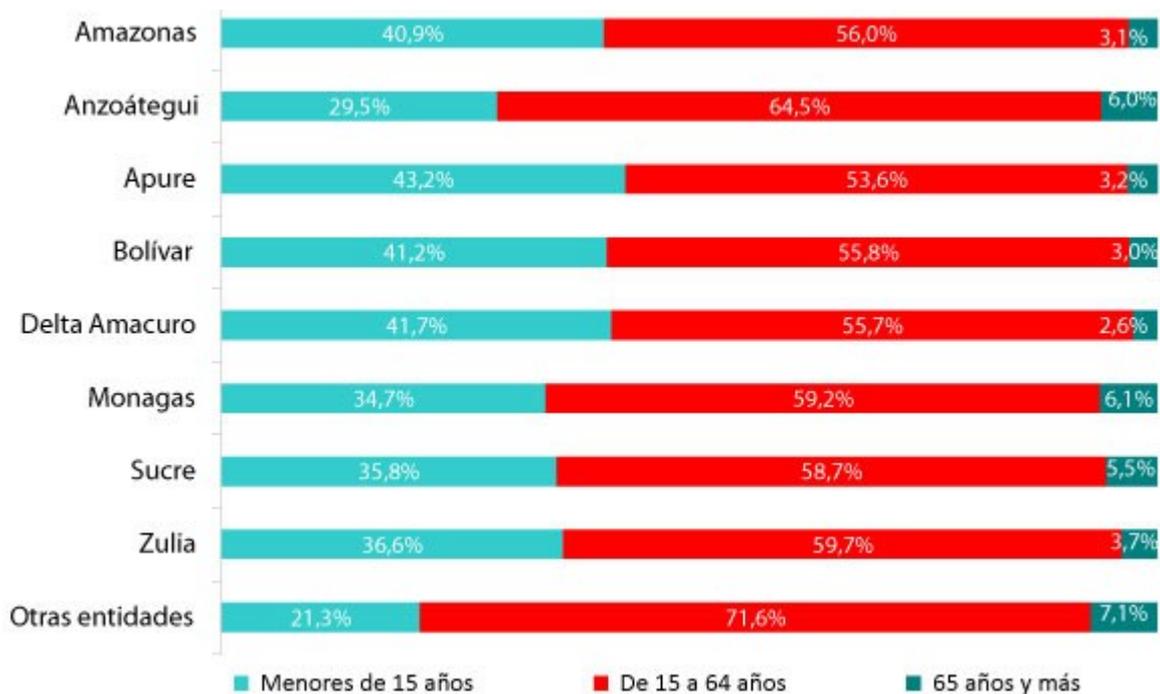
ENTIDAD	POB-2001	POB-2011	CRECIMIENTO POBLACIONAL INTER-CENSAL
AMAZONAS	55.809	76.152	<b>36,45%</b>
ANZOÁTEGUI	14.076	33.959	<b>141,25%</b>
APURE	9.395	11.573	<b>23,18%</b>
BOLÍVAR	48.673	54.697	<b>12,38%</b>
DELTA AMACURO	30.791	41.533	<b>34,89%</b>
MONAGAS	8.491	17.939	<b>111,27%</b>
SUCRE	3.681	22.220	<b>503,64%</b>
ZULIA	313.625	443.673	<b>41,47%</b>
OTRAS ENTIDADES	26.788	23.395	<b>-12,67%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>511.329</b>	<b>725.141</b>	<b>41,81%</b>

### **PUEBLOS INDÍGENAS CON MAYOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN. CENSO 2001-2011**



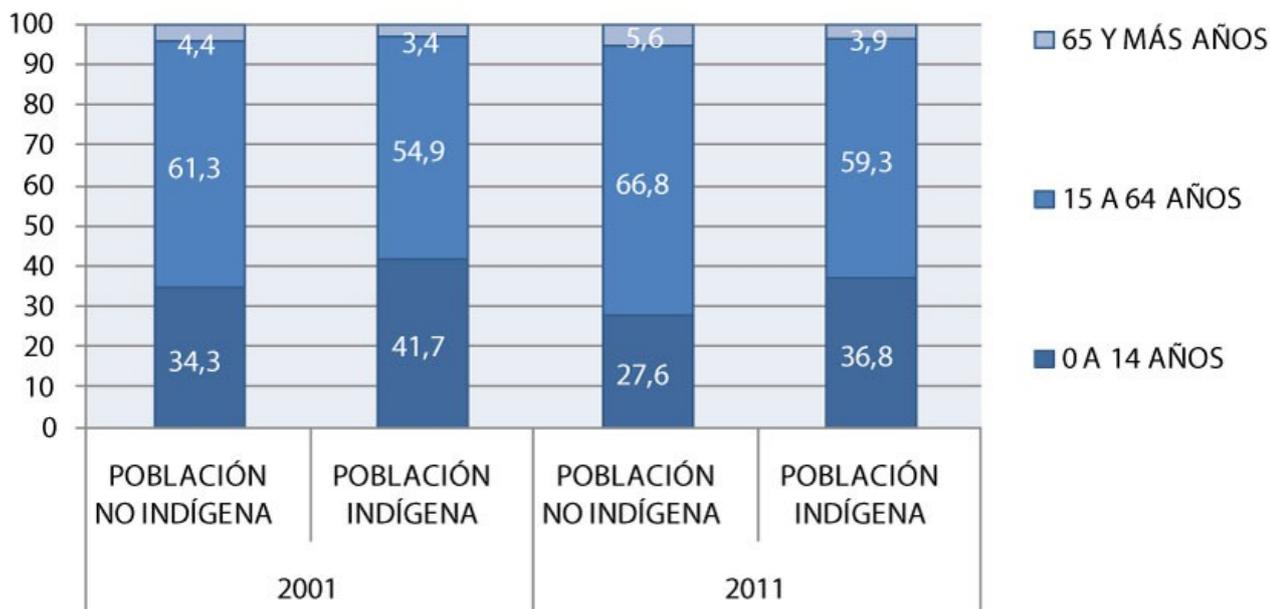
Nota: Los datos mostrados sólo refieren a la población Yanomami empadronada directamente.

### **POBLACIÓN INDÍGENA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD. CENSO 2011**



Se puede resaltar que tanto en la población indígena como en la no indígena los grupos de 15 a 64 años y 65 años y más presentan un aumento porcentual, mientras que los grupos menores de 15 años presentan una disminución. Este es un aspecto que se da en las poblaciones que han iniciado el proceso de transición demográfica, ya que evidencia que tanto las tasas de fecundidad como de mortalidad han comenzado a disminuir. Sin embargo, éstas siguen siendo altas en la población indígena, aspecto que se puede ver con más detalle en el siguiente gráfico.

### **POBLACIÓN INDÍGENA Y NO INDÍGENA, SEGÚN GRUPO DE EDAD**

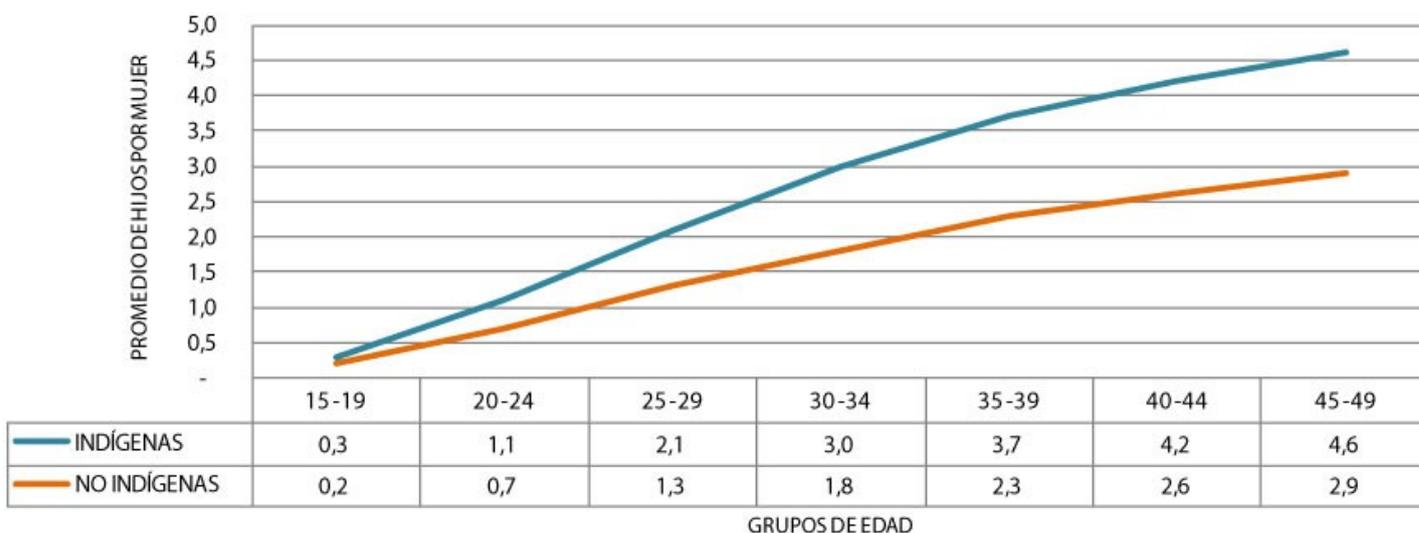


## Fecundidad

En Venezuela las mujeres indígenas en edad fértil (15-49 años) representan 73,4% del total de mujeres de dicha población. Igualmente, el promedio de hijos por mujer para el Censo 2011, en este grupo es de 2,2 hijos por mujer, mientras que en las mujeres de 15 a 49 años, no indígenas este indicador se encuentra en el orden de 1,5 hijos por mujer.

Las mujeres indígenas se han caracterizado por tener mayor número de hijos que las del resto de la población y en el Gráfico 6.1 ésta tendencia se puede observar. Así, la brecha entre el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres indígenas y las no indígenas se hace mayor a medida que aumenta la edad.

### PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE MUJERES INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS DE 15 A 49 AÑOS



En cuanto a la Fecundidad de las mujeres indígenas de 15 a 49 años de los principales Pueblos Indígenas, se puede resaltar que las mujeres de los pueblos *warao*, *jivi/guajibo* y *pemón* son las que presentan el mayor promedio de hijos nacidos vivos siendo de 2,6; 2,5 y 2,5 respectivamente.

Mientras que las mujeres *kumanagoto*, *añú/paraujano*, *wayuu/guajiro* y *kari'ña* se encuentran por debajo del promedio de hijos nacidos vivos del total de mujeres indígenas del país.

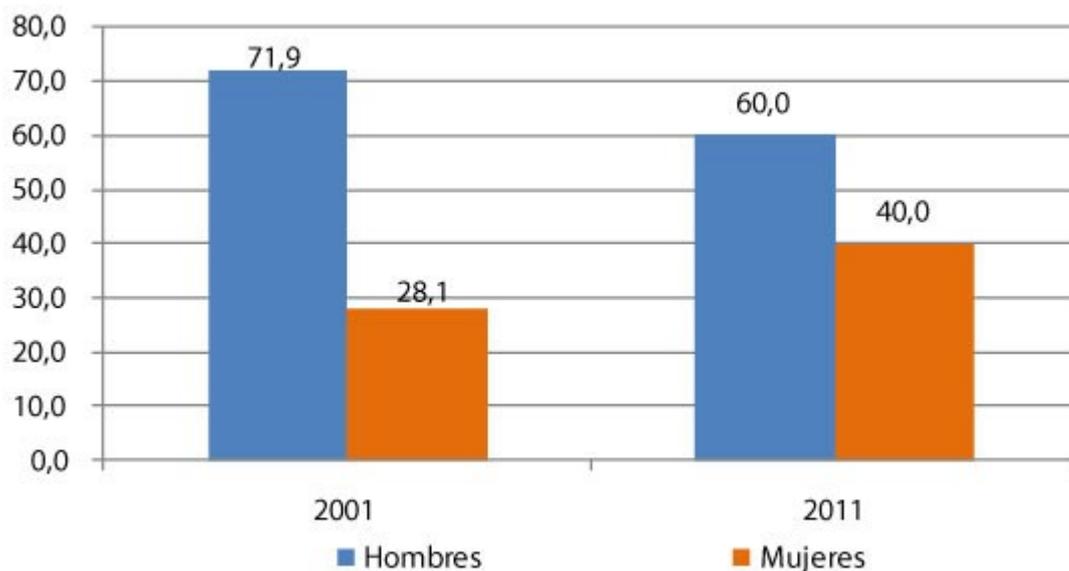
## **Jefaturas de hogar**

Para el Censo 2011, en Venezuela, se empadronaron 164.270 hogares indígenas, de los cuales 98.560 tienen jefes de hogar hombres y 65.710 mujeres.

El aumento de las Jefas de Hogar es un fenómeno que se ha dado de manera generalizada en toda Venezuela y la población indígena no es una excepción. En el siguiente gráfico puede observarse la diferencia porcentual entre Jefas de hogar indígenas empadronadas en el Censo 2011 (40,0%) y las empadronadas en el Censo 2001 (28,1%).

### ***DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS(AS) JEFES(AS) DE HOGAR INDÍGENAS, POR SEXO***

#### ***CENSOS 2001 - 2011***



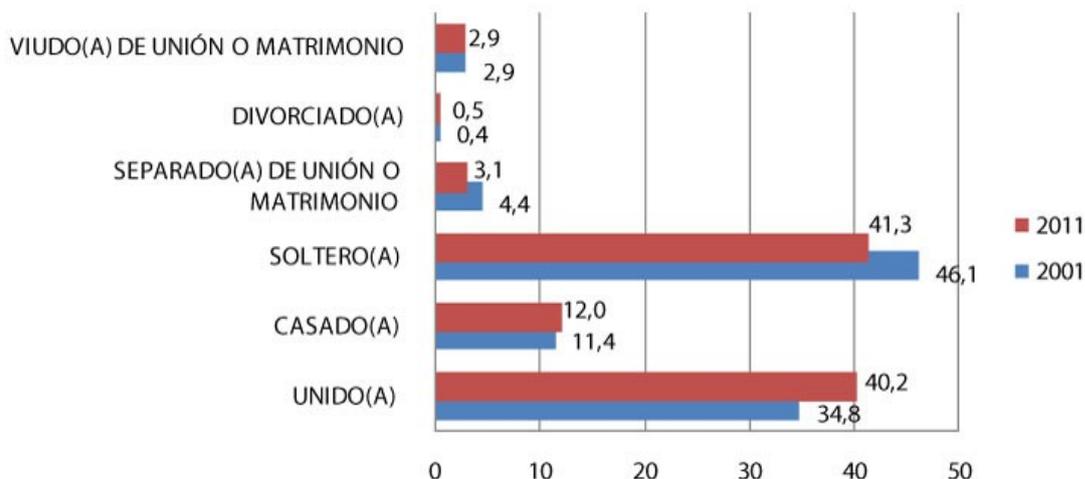
### ***Situación conyugal***

Con relación a la situación conyugal de la población indígena en Venezuela, la condición de solteras y solteros es la de mayor porcentaje tanto para el Censo 2001 (46.1%) como para el Censo 2011 (41.3%).

Sin embargo, la categoría de parejas unidas ha ido aumentando hasta situarse en 40,2% para el último Censo, siendo la segunda categoría en orden de importancia.

Asimismo, se observa a través de los datos del último decenio que la proporción de hombres solteros pasó de 51,9%, en 2001 a 46,3% en 2011 y la proporción de mujeres Unidas aumentó porcentualmente de 36,8% en 2001 a 42,0% en 2011.

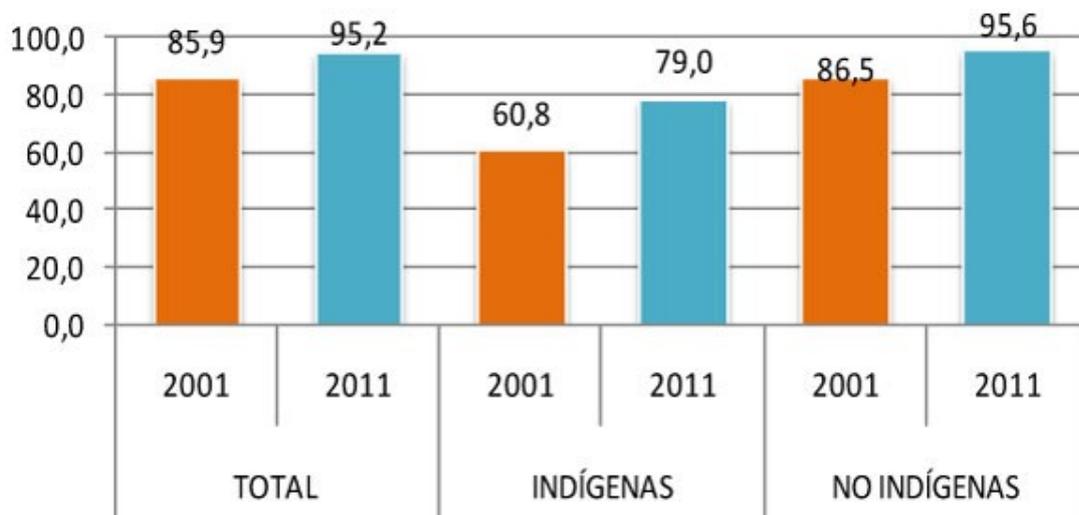
**POBLACIÓN INDÍGENA DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL CENSOS 2001 -2011**



**Alfabetización**

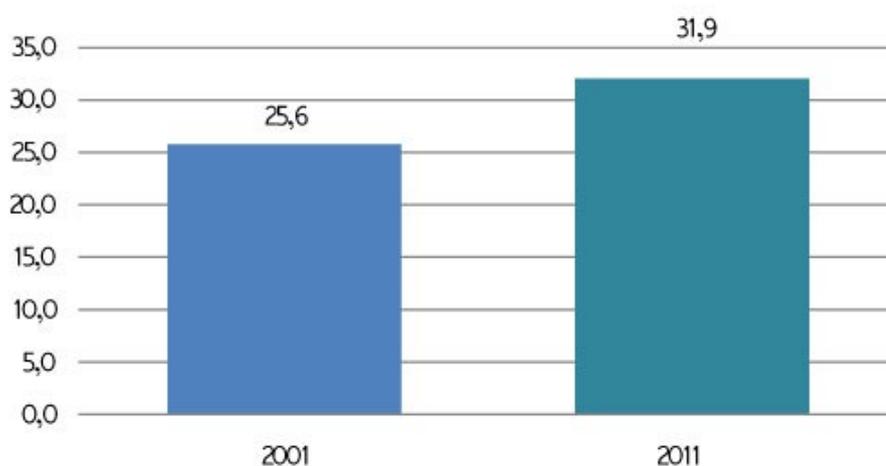
El alfabetismo en Venezuela se ha incrementado en forma considerable tanto para la población indígena como para la no indígena. Esto se observa en el siguiente gráfico, ya que, la tasa de alfabetismo de la población de 10 años y más aumentó 9,3 puntos porcentuales en la población indígena entre el Censo 2001 y el Censo 2011.

**TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS, INDÍGENA Y NO INDÍGENA DE 10 AÑOS Y MÁS CENSOS 2001 - 2011**



En cuanto a la tasa de alfabetismo en idioma indígena se puede observar un aumento al pasar dicho indicador de 25,6% a 31,9% de 2001 a 2011 respectivamente. Lo que podría deberse a que en el Censo 2001, esta pregunta se realizó solamente a la población residente en comunidades indígenas, mientras que, durante el Censo 2011 se preguntó a toda la población que se autorreconoció como indígena en el país, incluyendo a la residente en zonas urbanas.

### ***POBLACIÓN INDÍGENA DE 10 AÑOS Y MÁS, SEGÚN TASA DE ALFABETISMO EN IDIOMA INDÍGENA CENSOS 2001-2011***



## **10. Tierra y territorios indígenas**

El censo indígena de 1992 reveló que para entonces el 73 por ciento de los pueblos y comunidades indígenas no poseía título de propiedad sobre sus tierras. Esta cifra era un indicador más de la situación de indefensión en la que se encontraban, razón por la cual -en la Constitución Nacional de 1999- no sólo se reconoció el derecho de los pueblos indígenas sobre sus territorios, sino que además se estableció un plazo de dos años a partir de su entrada en vigencia para demarcar e iniciar el proceso de titularidad de los hábitats indígenas, lo cual no se ha cumplido como lo señala la Ley.

El tema de los territorios indígenas y la tenencia de tierras es uno de los que mayores enfrentamientos y controversias ha generado a lo largo de siglos; tanto así, que en el texto constitucional se utiliza la palabra "hábitats" y no territorio para referirse al mismo.

El término territorio, utilizado por los pueblos indígenas, alude al espacio físico reconocido por la tradición oral de cada uno de ellos como asiento inmemorial de su origen, así como de los referentes sagrados vinculados a su génesis. Para la mayoría de

los pueblos indígenas la tierra es un legado sagrado de sus dioses al que deben cuidado y respeto, ya que sólo así podrán garantizar la sobrevivencia de su gentilicio. Hábitat, como sinónimo de territorio, define a este espacio físico, asiento de las comunidades de cada pueblo y ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.

### **10. 1 El derecho a la tierra**

El derecho de los pueblos indígenas sobre sus hábitat o territorios es reconocido como un derecho originario, ya que el mismo antecede a la formación del Estado venezolano. Es además un derecho colectivo que se sustenta en un tipo de propiedad distinto a la propiedad privada y a la propiedad que tiene el Estado sobre los bienes de uso público, razón por la cual se trata una propiedad sujeta a un régimen excepcional, pues ésta se consagra en interés de una colectividad, de un grupo social cuyo bienestar se quiere garantizar. La consagración de este derecho conlleva por tanto la prohibición de apropiación privada, venta o enajenación de dichos territorios y tierras indígenas.

### **10.2 Patrón de asentamiento y vivienda**

Dentro de cada territorio indígena los límites de las comunidades que lo ocupan no son permanentes. Éstos cambian, se expanden o se contraen a lo largo de los años según los movimientos migratorios de sus miembros y a su crecimiento demográfico los cuales forman parte de complejos procesos adaptativos que buscan principalmente una óptimo aprovechamiento de los recursos. Los asentamientos o comunidades indígenas, generalmente dispersos y relativamente aislados unos de otros, suelen ser más estables y duraderos de lo que comúnmente se cree. Su permanencia depende de una serie de factores de índole ecológica y política. Es necesario diferenciar los asentamientos estables de aquellos que las distintas comunidades construyen con motivo de actividades estacionales, como en el caso de la agricultura de estiaje, expediciones de caza, o durante la recolección de algún fruto en temporada.

La conformación de cada uno de estos asentamientos o comunidades puede ser muy variada. Oscila desde una sola construcción o vivienda que alberga una familia de tres miembros, hasta un populoso caserío habitado por cientos de personas, donde se cuenta con escuelas, dispensarios y otras construcciones de interés social.

Las razones para mudar una comunidad están generalmente relacionadas con la provisión de alimentos o el acceso a servicios públicos. La muerte del jefe o fundador de la comunidad, así como diferencias o conflictos con comunidades vecinas, son también una de las causas más frecuentes de mudanza. En algunos casos, cuando los terrenos

útiles para la agricultura se localizan cada vez más lejos de la comunidad, las mujeres prefieren caminar distancias más largas cada día antes que mudarla.

### 10.3 Viviendas

La forma de las viviendas es variada, aunque es frecuente la de planta rectangular con techo a dos aguas, con o sin paredes. Las hay también circulares con techo cónico, y oblongas o elípticas cuyos extremos terminan en dos semicírculos. Tradicionalmente las viviendas indígenas están construidas con materiales que se encuentran con relativa facilidad dentro de la zona ocupada; éstos deben poseer una serie de características que garanticen su calidad y funcionalidad como resguardo de colectivos humanos.

Si bien las viviendas construidas con materiales perecederos de origen vegetal pueden tener un tiempo de vida útil limitado, éstas pueden ser reparadas o reconstruidas con relativa facilidad alargando su vida útil y conservación.

Las hojas de palma entretejidas constituyen el material más utilizado en el techado. En la región de la Guajira, donde estas plantas son escasas, los *wayuu* utilizan el yotojo, que son unas tablillas acanaladas que obtienen de seccionar la parte central del cardón, un tipo de cactus que abunda en la región y que también utilizan en la construcción de paredes. Sus vecinos, los *añu*, asentados en la zona de ciénagas y lagunas inundables de la costa occidental de lago de Maracaibo, elaboran los techos y paredes de sus viviendas, levantadas en las aguas sobre pilotes, con fibras de enea entretejidas. Estos materiales, aunque perecederos, como casi todos, mitigan los efectos del sol y el calor por sus propiedades térmicas. Probablemente fueron palafitos como los *añu*, apostados a lo largo de las riberas del mismo lago, los que Alonso de Ojeda avistó y comparó con Venecia al aproximarse por primera vez a estas costas; hecho que -a decir de muchos- dio origen al nombre de Venezuela.

La vistosidad y particularidad que confiere este tipo de vivienda al paisaje han convertido a los palafitos de la laguna de Sinamaica en un elemento cultural emblemático de la región que ha sido muy poco respetado por los actuales planes gubernamentales de vivienda. Este desprecio oficial por el legado arquitectónico de los pueblos indígenas, de su valor estético, social y espiritual, solo acentúa la vergüenza étnica y la pérdida de importantes conocimientos.

#### 10.3.1 El *ättä*

La vivienda tradicional *ye'kuana* o *ättä*, conocida comúnmente como churuata, es de base redonda y techo cónico, con paredes de bahareque. Cada uno de los

componentes estructurales de esta casa comunal representa a los referentes cósmicos que conforman su visión del universo, de los que toma su nombre; esto la convierte en un recinto sagrado donde tiene lugar la vida familiar, así como gran parte de las actividades rituales y artesanales.

Entre los *jodi*, *e'ñepa* y *wotjüja* la vivienda tradicional es una construcción cónica cubierta totalmente de hojas de palmas entretrejidas en cuyo interior se encuentra un seguro alivio al agobiante calor de las selvas y al sol reverberante de las horas del medio día.

Además de las viviendas, la mayoría de los pueblos cuenta con una serie de construcciones para el trabajo, actividades rituales, etc. Por ejemplo, una ranchería *warao* puede estar conformada por varias viviendas palafíticas de planta rectangular con techo de palmas a dos aguas, las cuales se construyen paralelas al curso del río y unidas entre sí por una serie de puentes o caminerías elaboradas por lo general con troncos de manaca o tablones. Anexa a cada vivienda se encuentra la cocina o fogón, la cual usualmente carece de paredes.

Al lado este de la vivienda del chamán, y un poco retirada del resto de las viviendas, se construía una pequeña choza para el resguardo de las cestas que contienen sus objetos rituales y a la que sólo él tiene acceso. En un lugar bastante céntrico de la ranchería se establecía una especie de plaza con piso de tablillas hechas de la palma de manaca, espacio que se utilizaba en la celebración de ceremonias comunitarias. Detrás de la ranchería, colindando con la selva, pueden verse, aunque cada vez menos, unas pequeñas chozas de elaboración muy sencilla donde suelen recluirse las mujeres menstruantes o donde se resguardan a la hora de tener un hijo.

Actualmente muchos de los materiales tradicionalmente utilizados en la construcción de viviendas, sobre todo en las comunidades más cercanas a los centros urbanos, han sido sustituidos por otros de origen industrial como el zinc, acerolit y los bloques de cemento, a su vez se han impuesto modelos arquitectónicos y de distribución espacial ajenos a su tradición cultural y cosmovisión, lo que significa la pérdida de un valioso legado.

## **11. Actividades económicas**

La agricultura, la caza, la pesca, la recolección y el comercio continúan siendo las principales actividades productivas de los pueblos indígenas. A éstas se han sumado el pastoreo y la cría de animales, la producción y comercialización de objetos artesanales, y más recientemente el turismo, la minería y la explotación maderera. Pero también buena

parte de los indígenas que habitan en zonas urbanas o próximas a ésta viven del pago de salarios, bien como obreros o funcionarios públicos -docentes y enfermeros en su mayoría-, profesionales altamente calificados como médicos o ingenieros, peones, jornaleros, servicio doméstico, etc.

### **11.1 La recolección**

La recolección es una de las actividades económicas tradicionales menos comprendidas por los no indígenas, por lo que suele restársele importancia o considerarla como expresión de atraso social. Sin embargo, sigue siendo vital para muchos pueblos y comunidades indígenas, ya que gracias a esta actividad se obtienen alimentos complementarios para la dieta diaria tales como nueces, miel, semillas, médulas de palma, crustáceos, insectos, plantas medicinales, sustancias mágicas y materia prima como arcillas, fibras, maderas, resinas y tinturas que se utilizan en la fabricación de vasijas, cestas, chinchorros, etc., sin contar con el importante papel que juega la recolección en el aprendizaje sobre el medio ambiente para niñas, niños y jóvenes.

Aun cuando los frutos recolectados —a excepción del pijiguo entre los *yanomami*— no sean parte esencial de sus comidas o rituales colectivos, éstos pueden ser muy ricos en nutrientes y de una gran variedad.

Los *e'ñepa*, por ejemplo, reconocen más de veinticinco variedades de frutos silvestres comestibles que aprovechan estacionalmente, entre ellos las palmas de coroba, cucurito, moriche, yagua, pijua y seje figuran como las cinco variedades más importantes, en términos de su contribución a la dieta diaria durante la temporada lluviosa. Entre los *wayuu* de la península de la Guajira los frutos silvestres recolectados alcanzan cuarenta y cinco variedades, aunque esta actividad ha decaído mucho en la mayoría de las comunidades durante los últimos cuarenta años.

### **11.2 Los *añu***

Según recientes investigaciones, este pueblo y sus vecinos ocupan la región desde hace varios miles de años, organizados en comunidades estables, gracias a los recursos pesqueros y otras fuentes alimenticias que abundan en el interior del sistema de ciénagas y lagunas que forman parte de la cuenca del Lago de Maracaibo. Los *añu* han logrado un óptimo rendimiento de dichos recursos por haber adoptado un tipo de vivienda que les permite vivir sobres las aguas, adquirir —desde muy temprana edad— un amplio conocimiento sobre la ictiofauna junto a un eficiente sistema de captura. Esto ha

determinado que la pesca sea desde entonces una de sus principales actividades económicas, de la que obtienen un importante excedente destinado a la comercialización.

Otras prácticas económicas tradicionales de los *añu* han sido la explotación y comercialización del mangle y la enea, utilizados en la construcción de viviendas. La enea, especie vegetal que crece abundantemente en la zona, se emplea además en la elaboración de esteras y otros artículos artesanales destinados a la venta y el uso doméstico y tiene para este pueblo una gran importancia simbólica en su cosmovisión.

La extracción de aceite de coco y la cría de porcinos se sumaron hace casi un siglo a las actividades económicas de cierta importancia. Aunque la manera de organizar y distribuir el trabajo basado en la reciprocidad entre los diferentes miembros de la comunidad prácticamente ha desaparecido, la familia continúa siendo la unidad económica por excelencia.

En épocas recientes, el frágil equilibrio ecológico de la zona sobre la que se sustenta la vida de este pueblo se ha visto alterado crecientemente como resultado del dragado de la Barra del lago de Maracaibo y la tala de árboles en las cabeceras del Río Limón para dar paso a la cría de ganado vacuno. En consecuencia, durante la estación seca aumenta el flujo de agua salada hacia la laguna de Sinamaica, lo cual dificulta la obtención de agua potable por parte de sus pobladores. A esto se suma la contaminación de las aguas, que merma los recursos pesqueros y el creciente contrabando de gasolina, drogas y productos de consumo que llevan hasta Colombia.

### **11.3 Organización del trabajo**

En la mayoría de los pueblos indígenas la división del trabajo se caracteriza por la complementariedad entre las diversas labores y responsabilidades que se reconocen como propias de cada sexo y de los diferentes grupos etarios, labores y tareas que se organizan en función de satisfacer las necesidades básicas, -materiales, afectivas y espirituales- de la familia, de cada una de las personas que confirman la comunidad. Es importante destacar que en las actividades productivas participan activamente todos sus miembros, incluyendo niñas, niños, ancianas y ancianos, mientras su edad y condiciones físicas lo permitan.

11.3.1 Entre algunos pueblos de cultura caribe, como los *pemón*, las mujeres se ocupan principalmente de las tareas relacionadas con el conuco —siembra y cosecha— y la elaboración de los alimentos. Ellas garantizan la provisión diaria de agua y leña, lo cual significa generalmente un gran esfuerzo físico. También se ocupan del hilado del algodón y tejido de chinchorros; de la alfarería, del acabado de los rallos para la yuca y otros

implementos necesarios en la elaboración del casabe; tejen cestas, guayucos, collares y otros adornos que utilizan en su atavío personal. Son las responsables del fuego del hogar y comparten con sus esposos y otros parientes el cuidado de los niños.

11.3.2 Los hombres se encargan de talar, limpiar y preparar el conuco; construir las viviendas y otras estructuras necesarias para la vida familiar o colectiva, entre ellas el andamiaje de madera requerido para prensar los sebucanes, cestas en forma cilíndrica, utilizadas para extraer el líquido venenoso de la masa de la yuca amarga rallada. Igualmente, los hombres organizan las expediciones de caza; dirigen las jornadas de pesca en las que suelen participar activamente las mujeres y los niños. Son también los hombres quienes elaboran los instrumentos para estas tareas: arcos y flechas, lanzas, nasas y redes de pesca, etc. Además fabrican embarcaciones, canaletes (remos) y bancos para sentarse; tallan y preparan la madera necesaria para hacer los rallo para la yuca y los husos de hilar para sus esposas e hijas, y tejen la mayor parte de las cestas que ellas utilizan diariamente en el procesamiento de la yuca amarga y otras de uso variado como sus morrales o wayares.

En el ámbito de los mitos y los ritos predominan los hombres, quienes dirigen rituales y ceremonias y se especializan en la historia sagrada de su pueblo, por lo que suelen ser ellos quienes lideran el cambio de creencias o religión. Igualmente se ocupan de las relaciones comerciales y políticas que la comunidad establece con otros dentro y fuera de los límites de su territorio. Paulatinamente, a medida que fueron aprendiendo el idioma español, las mujeres comenzaron a participar de forma activa en estos espacios.

11.3.3 Los de mayor edad, gracias a su experiencia y conocimientos, son los llamados a dirigir las tareas colectivas como la construcción de una vivienda comunal, la tala de un conuco nuevo, así como rituales y ceremonias religiosas. De la misma manera invierten gran parte de su tiempo en instruir a los más jóvenes en diversas materias, muy particularmente en aquellas tareas vinculadas con las principales actividades económicas, como por ejemplo técnicas de caza y pesca, tejidos como sebucanes y otras cestas que requieren de gran habilidad y destreza manual.

11.3.4. Desde muy temprana edad, niñas y niños se incorporan a las actividades que realizan sus padres y demás parientes, quienes siempre los orientan con paciencia, afecto y tolerancia, sin recurrir jamás al castigo físico en caso de faltas. Aprenden imitando y siguiendo el ejemplo que les ofrecen los mayores, pero a medida que crecen sus responsabilidades aumentan y su aprendizaje se va haciendo más complejo y exigente. Poco a poco los jóvenes van perfeccionando su conocimiento hasta obtener en

la edad adulta un dominio pleno sobre el ambiente que les rodea y sobre cada uno de los distintos aspectos de su cultura.

11.3.5 En las comunidades rurales dedicadas al pastoreo de ganado ovino y cabrino, como en el caso de los *wayuu*, los niños y los jóvenes varones son responsables de una parte de las tareas relacionadas con el ganado. Ellos se ocupan de proveerles agua o arriarlos hasta los pozos y pastizales, y en ocasiones los ordeñan para que su madre o hermanas elaboren leche y queso, que generalmente venden. Los hombres adultos se ocupan también del pastoreo cuando los rebaños son numerosos; los marcan con los mismos símbolos de su clan, castran y benefician y también se encargan de la venta de su carne y cuero en mercados locales. En caso de que los hombres estén ausentes, las mujeres pueden asumir buena parte de estas labores con la ayuda de sus hijas e hijos.

## **12. Religión e historia sagrada**

Quizás éste es uno de los aspectos más complejos y sobre los que más se ha especulado al abordar a las sociedades indígenas. Sin embargo, desde el punto de vista de la etnografía, es aún mucho lo que falta por estudiar y desentrañar. Vale decir que la religión como elemento fundamental de cohesión en dichas sociedades, otorga sentido y trascendencia al orden social y a la cosmovisión propia, por lo cual ha sido el aspecto más duramente atacado, junto al idioma, a raíz de la invasión y colonización española hasta el presente.

A pesar de los cambios sociales y políticos de los últimos trescientos años, la evangelización compulsiva sigue siendo un hecho cotidiano para muchos pueblos indígenas, que ha trastocado el orden interno de sus comunidades. Se les divide en “creyentes” y “no creyentes”, objetos de prebendas terrenales y divinas. Es así como la religión pasa a ser un tema político, y la política un tema religioso, de violación de derechos humanos fundamentales, y se ha convertido en terreno espinoso para cualquier científico social.

Por otro lado, se puede afirmar que en general para las sociedades indígenas que mantienen en buena medida su religión y creencias tradicionales, fueron sus dioses —transformados a veces en héroes culturales— quienes crearon todos los seres y cosas y transmitieron a la humanidad los conocimientos, normas éticas y morales que deben pautar su comportamiento y vida social. Sus enseñanzas están recogidas en la historia mítica sagrada, la cual suele ser recitada o cantada con gran solemnidad por los sabios ancianos, recreando y reafirmando así las creencias religiosas que explican la

causa y justifican la existencia de las costumbres, de las instituciones y de las leyes. Los mitos son considerados por muchos pueblos indígenas como la fuente primigenia de conocimiento y sabiduría.

Tal como lo afirma Arvelo-Jiménez, toda la vida del indígena que conserva sus creencias está impregnada de una profunda religiosidad ritual, orientada a mantener el equilibrio entre los seres humanos, la naturaleza y las fuerzas sobrenaturales. Según estas creencias, todos los seres participan de una energía o fuerza vital que se manifiesta de forma intangible y que puede volverse contra los seres humanos ocasionándoles enfermedades, mala suerte y hasta la muerte, si éstos irrespetan otras formas vivientes o transgreden las normas y tabúes.

Los shamanes tienen la facultad y los conocimientos necesarios para comunicarse con esa fuerza vital, así como con los espíritus guardianes de plantas, animales y objetos mediante ritos e invocaciones cuyo fin es atraerlos y solicitar su permiso o beneplácito antes de hacer uso de ellos. Estas creencias condicionan una actitud de respeto en las relaciones de los indígenas con su medio ambiente y se expresan y simbolizan en su tradición oral, así como en todas las obras producidas por las mujeres y hombres de estas sociedades.

### **13. Familias lingüísticas e idiomas indígenas**

Pertenecer a una familia lingüística significa, para un pueblo indígena, que su idioma posee palabras y otros elementos de orden lingüístico, iguales o muy parecidos a otro u otros idiomas con los que comparte un remoto origen común.

Actualmente se hablan en Venezuela unos treinta y seis idiomas indígenas, que en su mayoría han sido relativamente bien clasificados dentro de dos de las grandes familias lingüísticas americanas: la caribe y la arawak. Existe también alguna relación con la familia lingüística macro chibcha, como en el caso del idioma barí.

#### **13.1 Idiomas independientes**

El **warao**, **jivi**, **cuiva**, **yanomami**, **jodi** y **pumé** son reconocidos por la mayoría de los lingüistas como idiomas independientes, ya que no guardan filiación con las familias lingüísticas antes mencionadas ni con otras conocidas. Estos idiomas, con sus diferencias regionales y dialectales, son hablados por la mayoría de los integrantes de cada pueblo o etnia, quienes hasta hace medio siglo seguían siendo monolingües, es decir, no hablaban español o entendían muy poco. El **wotjúja** y el **mako**, emparentados con la lengua **sáliva**, también suelen ser agrupados en este renglón.

Además, existen en el alto Paragua, estado Bolívar, dos pueblos poco conocidos y poco estudiados, de escasa población y muy contados hablantes de su idioma, cuya filiación lingüística exacta no se ha establecido, si bien la mayoría de los estudios lingüísticos los clasifican como idiomas aislados o independientes. Se trata de los **uruak** o **arutani** y los **sapé**.

13.2 En la familia lingüística *arawak* se ubican el **wayuunaiki**, idioma del pueblo **wayuu**, hablado por más de doscientas mil personas entre Venezuela y Colombia; y los idiomas de los pueblos **añu**, **baniva**, **baré**, **kurrín** o **kurripako**, **tsáase** y **walékjena**. Estos últimos, por el contrario, cuentan con pocos hablantes y están en riesgo de desaparecer a pesar del interés de algunas personas por recuperar el esplendor y pleno uso social del que disfrutaron hasta hace relativo poco tiempo.

13.3. La familia lingüística caribe comprende los idiomas hablados por los **kari'ña**, **e'ñepá**, **pemón** —con sus principales variantes: **arekuna**, **taurepan** y **kamarakoto**—, los **ye'kuana** y **yukpa**; el **cumanagoto**, del que al parecer no existe actualmente algún hablante; además del **chaima** y el **yawarana**, cuyos pocos hablantes están comprometidos con un proceso de revitalización sociolingüística del que ya se ha hecho mención.

13.4. La familia lingüística Tupi. Está representada en Venezuela por el pueblo **ñengatú** o **yeral**. Es una lengua procedente del Río Negro, Brasil cuya migración estuvo asociada a la explotación del caucho y de la fibra de chiquichique a finales del siglo XIX y la 1ª parte del siglo XX. Sus hablantes han hecho fuertes alianzas con los arawakos del Guainía-Río Negro llegando a confundirse con ellos. A pesar de no aparecer incluidos en el Censo Indígenas del 2011, constituyen una población numerosa cuyos miembros están esparcidos desde San Carlos de Río Negro y San Juan de Manapiare hasta Puerto Ayacucho, en el Estado Amazonas.

### **13.5 Los idiomas indígenas como patrimonio**

Tal como lo señala el reconocido lingüista Esteban E. Mosonyi, los idiomas indígenas representan creaciones milenarias cuya existencia enriquece de forma inconmensurable el patrimonio cultural de la nación y el de la humanidad entera. Este valor patrimonial ha sido reconocido en el texto constitucional de 1999, el cual además en su artículo 9º confiere a los idiomas indígenas, carácter oficial a la par del idioma español hablado por la mayoría de los venezolanos. En consecuencia, el uso de los idiomas indígenas está autorizado, no sólo en la educación intercultural bilingüe —donde es

obligatorio—, sino en los procedimientos administrativos y judiciales, los medios de comunicación social, etc.

Las lenguas indígenas tienen un valor patrimonial en sí mismas, por ser el máximo instrumento intelectual de los pueblos que las usan; el más completo inventario de su cultura y la mejor imagen de su vida inmaterial y espiritual. Todo el conocimiento milenario de sus pueblos, todo lo que saben o ignoran está contenido y reflejado en la existencia o carencia de las respectivas palabras.

El idioma constituye además el rasgo más distintivo de su identidad, la máxima expresión de su especificidad cultural, razón por la cual la Constitución Nacional establece como requisito para optar a los cargos de representación política a que tienen derecho los pueblos indígenas el perfecto conocimiento del idioma propio.

#### **14. Vestido y adornos corporales**

Aunque era bastante común la ausencia de ropas entre las poblaciones indígenas de Venezuela, el guayuco, al parecer difundido por los caribes, se ha convertido en una pieza emblemática. Sin duda, el uso de tan escasa ropa respondía a las exigencias del clima cálido y húmedo del trópico, que obliga a una transpiración constante del cuerpo. Actualmente se ha llegado a comprobar que cualquier cosa que interfiera con la libre circulación del aire sobre la piel retarda la pérdida de calor dificultando, en consecuencia, los procesos fisiológicos normales.

La ausencia de ropas entre los indígenas contrastaba con los profusos y coloridos adornos con los que se engalanaban, entre los cuales antiguamente destacaban los de oro, plata, perlas, corales, conchas y plumas, así como la llamativa pintura corporal que a veces llegaba a cubrir todo el cuerpo.

Hoy aunque es muy frecuente el uso de vestidos, camisa y pantalón, el guayuco y los adornos de conchas, plumas y cuentas, así como la pintura corporal no han dejado de utilizarse. Para los indígenas, los adornos corporales no sólo tienen una función ornamental, sino también un profundo sentido y rico simbolismo que encuentra explicación en su mitología y sistema de creencias.

#### **15. Vulnerabilidad de los pueblos indígenas**

La desaparición o extinción de pueblos o etnias enteras como entidades culturales diferenciadas, como gentilicios únicos e irrepetibles, es una realidad que ha signado la historia de la humanidad desde hace millones de años. Sin embargo, esta realidad no debe servir para justificar que en la literatura etnográfica, desde mediados del siglo XIX

hasta el presente, sea un lugar común referirse a los pueblos indígenas como “próximos a desaparecer” o “en vías de extinción”.

Lamentablemente la mayoría de las investigaciones etnográficas sobre los pueblos indígenas de Venezuela insisten en este aspecto y presenta su desaparición como un hecho inminente e irreversible. Si bien es cierto que algunos de ellos perdieron sus idiomas y en buena medida su acervo cultural haciéndose invisibles para el resto de la sociedad, otros desarrollaron efectivos mecanismos de resistencia gracias a los cuales lograron sobrevivir como colectivo a innumerables acciones y políticas etnocidas, y hasta al genocidio impune del que han sido víctimas durante siglos.

Existen aún pueblos que hace unos cien años —otros menos— les fue anunciada su desaparición. Entonces era impensable que sobrevivieran al milenio. Su organización social y política, así como su resistencia al cambio, se veía como una señal de “atraso” y un obstáculo para el “progreso y desarrollo” de la nación. Hoy, a la luz de los avances del Derecho Internacional y como resultado de su incansable lucha, los estados nacionales se ven obligados a garantizarles un tratamiento excepcional y a respetar y hacer respetar los derechos colectivos de estos pueblos con el fin de evitar sus desaparición.

### **15.1 Los jivi**

Conocidos también como *guahibo* o *guajivo*, habitan desde hace siglos en los llanos occidentales entre Venezuela y Colombia, territorio que actualmente comparten con los *cuiva* —con quienes están emparentados lingüística y culturalmente— así como con los *pumé* o *yaruro*. Desde que se inició la colonización de esta región, muchas de sus comunidades se vieron obligadas a abandonar sus tierras a causa de los colonos y más tarde los ganaderos, quienes los perseguían, esclavizaban y hasta asesinaban. A mediados del siglo pasado las enfermedades, la mala nutrición y el alcoholismo hicieron pensar a los investigadores —y quizás a ellos mismos— que su desaparición como pueblo estaba próxima.

A inicios de la década de los setenta, organismos del Estado y la Iglesia católica ofrecían apoyo y atención a los indígenas del Amazonas, lo cual motivó a los *jivi* a migrar hasta Puerto Ayacucho (capital del estado Amazonas). El entonces Instituto Agrario Nacional (IAN) patrocinó un programa de talleres artesanales nacionales, entre los cuales estaban los cursos-talleres de cerámica a cargo del maestro Alfredo Almeida y su esposa Manuela Perdomo. El objetivo era estudiar y fomentar la cerámica tradicional entre las comunidades indígenas y campesinas, siendo quizás el estado Amazonas uno de los más beneficiados por los mismos.

El resultado y alcance de los talleres de cerámica entre los *jivi* no pudo ser más alentador, ya que no sólo recuperaron un arte tradicional convertido actualmente en una importante fuente de ingresos, sino que además lograron afianzar su identidad al apreciar otros elementos de su cultura y tomar conciencia de su valor. Hoy se trata de un pueblo que ve crecer su población, mejorar sus condiciones de vida y que además cuenta con un parlamentario en la Asamblea Nacional en representación de los pueblos indígenas por los estados Amazonas y Apure. Se trata de Guillermo Guevara, docente, escritor y luchador social, quien también fue Presidente del Parlamento Indígena de América.

## **15.2 Los *mapoyo***

Otro pueblo poco estudiado e incluido en la lista de “en vías de extinción” son los *mapoyo*. También conocidos en la literatura etnográfica como *wanai*, conforman un pueblo minoritario cuya población actual se estima en unas mil personas. Su idioma, del que en los años 70 quedaban unos 50 hablantes y hoy menos de 5, pertenece a la familia lingüística caribe.

Los *mapoyo* reconocen como su hábitat tradicional el territorio comprendido entre los ríos Parguaza y Suapure —afluentes de Orinoco Medio— municipio Cedeño, estado Bolívar. Este territorio alberga importantes recursos madereros y mineros, de los cuales la mina de bauxita que actualmente explota la empresa estatal Bauxilum, subsidiaria de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), es quizás la más importante, aunque de dicha explotación los *mapoyo* no reciben ningún beneficio directo.

En su mayoría, los *mapoyo* viven en pequeños y relativamente aislados caseríos, ubicados buena parte de ellos en la franja de sabana que se extiende entre los ríos Caripo y Villacoa —próximos al río Parguaza—, siendo la comunidad “El Palomo” la que mayor población alberga. En dichos caseríos las viviendas familiares se encuentran generalmente dispersas y retiradas unas de otras. En apariencia, los *mapoyo* no se diferencian mucho del resto de los campesinos venezolanos de los Llanos, sin embargo la mayoría de ellos conservan una clara conciencia de su identidad indígena, estrechamente vinculada a una tenaz lucha por el territorio ancestral. Según su tradición oral, El Libertador Simón Bolívar les otorgó “escrituras” sobre dicho territorio como recompensa por su participación en la gesta libertadora. Hoy a esta lucha se une una iniciativa de revitalizar su idioma y otros aspectos de su cultura con apoyo de organismos del Estado.

### **15.3 Los yukpa**

Su territorio actual ubicado en la Sierra de Perijá en el estado Zulia, se extiende hasta las serranías de Valledupar y los Motilones en Colombia, las cuales forman parte de la cordillera de los Andes. Con una población estimada de siete mil personas, los *yukpa* son en la actualidad el pueblo de lengua y cultura caribe ubicado más al occidente del país. Conocidos como *yuko* en Colombia, este pueblo está conformado por varios subgrupos, cada uno de los cuales ocupa su propio territorio en los valles fluviales de esta zona montañosa, en los que se distribuyen las distintas comunidades que los constituyen y cuya densidad poblacional suele ser muy variada; desde una sola vivienda con una familia de tres miembros, hasta comunidades de más de doscientos pobladores. Pero los yukpa no siempre habitaron en estos valles de difícil acceso. Entre 1530 y 1540 Ambrosio Alfinger recorrió la región occidental en busca de oro y riquezas, llegando a territorio *yukpa* en tierras bajas cercanas a Maracaibo. A su paso, incendió poblados y asesinó a sus habitantes provocando la huida de los sobrevivientes a tierras más altas. Desde entonces, a los enfrentamientos entre subgrupos —ocasionados generalmente por el robo de mujeres— se sumaron los enfrentamientos con los terratenientes, quienes se fueron apoderando de las mejores tierras de la región, la continua lucha y resistencia de los ***yukpa***, liderizada en este siglo por el cacique **Sabino Romero**, asesinado por sicarios en abril del 2013, ha logrado que buena parte de estas tierras les sean devueltas a sus legítimos dueños, aunque aún hay mucho que hacer al respecto.

La influencia de las misiones capuchinas asentadas en la sierra contribuyó a reprimir estas luchas y a limitar las invasiones, pero también ocasionó profundos cambios en el patrón de asentamiento tradicional, organización social, religión y creencias de este pueblo. Por otra parte, la baja estatura de sus miembros ha sido objeto tanto de especulaciones y sensacionalismos como de investigaciones antropológicas de innegable valor científico. Estas últimas sirvieron para desechar la tesis divulgada en los años sesenta según la cual los yukpa eran los “pigmeos de América”.

### **16. Derechos y situación jurídica**

Según el texto del informe final de la Comisión de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional Constituyente, en enero de 2000 la lucha de los indígenas por sus derechos comenzó en el mismo momento de la invasión europea al continente americano. La conquista exterminó pueblos enteros y privó a muchos otros de sus territorios y medios de vida, sometiéndolos a la esclavitud o servidumbre. La guerra

de independencia no significó la superación del orden colonial para los pueblos indígenas sometidos ni la recuperación de sus territorios.

La proclamación de las repúblicas no reconoció la participación de dichos pueblos en las gestas libertarias. Los criollos, descendientes de europeos, al obtener el poder político y económico que ambicionaban, no renunciaron al carácter colonialista de la conquista; es más, asumieron la herencia colonial como suya. Se ignoró o negó sistemáticamente la existencia física del indígena, así como la de sus diversas lenguas y culturas. Ante sus crecientes demandas y su firme decisión de no ceder ni abandonar sus tierras ni costumbres ancestrales, se implementó una política oficial y una serie de acciones cuyo objetivo principal era “integrarlo” a la “civilización”, a la “vida nacional”. Se impuso el mito de la “unidad nacional”, expresada en una sola lengua oficial, una sola cultura, la del mestizo europeizado o criollo. Ante esta situación, en el último medio siglo de vida democrática los pueblos indios del país plantearon repetidamente la necesidad de cambios legislativos profundos como única vía para satisfacer sus demandas.

La reforma constitucional, la derogación de la Ley de Misiones y la promulgación de una nueva ley que garantizara sus derechos se hizo cada vez más reiterativa en los últimos veinte años, tal como ha quedado plasmado en innumerables documentos. Ésta fue una de las razones que motivó que en los años setenta los pueblos indígenas comenzaran a interesarse por crear organizaciones regionales y nacionales con el objetivo de canalizar sus luchas de manera conjunta. Es así como en 1972 surgen las Federaciones Indígenas Regionales en varios estados del país y en 1973 es creada la Confederación de Indígenas de Venezuela, la cual luego cayó bajo el control de personas no indígenas vinculadas a intereses partidistas perdiendo para los pueblos indígenas toda eficacia y significación. Sin embargo, esta experiencia fue positiva, pues midieron su fuerza y capacidad de organizarse políticamente con el fin de alcanzar objetivos comunes. A esta lucha se unieron algunos investigadores, antropólogos e intelectuales quienes a lo largo de los años han brindado a la misma su apoyo y conocimientos.

En 1989 se realiza el Primer Congreso Nacional Indio que tuvo entre sus resultados la creación del Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), en el cual se encuentran representados la mayoría de los pueblos indígenas del país y sus organizaciones locales y regionales.

La presentación del Informe de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999 fue acompañada de la siguiente comunicación suscrita por su presidenta, la diputada indígena Noélí Pocaterra:

*“Los Derechos de los Pueblos Indígenas, consagrados en la nueva Constitución, son el resultado de muchos años de lucha, de la lucha cotidiana de muchos pueblos, mujeres y hombres. Son la respuesta a los problemas y discriminaciones que a diario y durante milenios enfrentamos los indios en cada aspecto de nuestras vidas. Por eso nosotros, los Constituyentes Indígenas, asumimos la responsabilidad que se nos asignó de consagrar nuestros derechos en el nuevo Orden Constitucional, no como un simple trabajo político, sino como lo que ha sido siempre para nosotros: un compromiso con nuestros pueblos, un proyecto de vida. Ésa es la razón por la cual nos entregamos al trabajo constituyente con toda nuestra energía y entusiasmo y le dedicamos todo nuestro tiempo. Día y noche, semana tras semana, mes tras mes. Durante el proceso constituyente, hubo momentos en que parecía que todo estaba perdido, pero el clamor de justicia de nuestros pueblos era tan profundo y antiguo, tan cercano y sentido, que nos alentó a lograr lo que logramos. De lo contrario hubiese sido como negar nuestra propia existencia. A pesar de que fue un proceso muy duro, como una larga batalla, me siento satisfecha, nos sentimos satisfechos con los resultados. Creo que hemos ascendido el primer escalón hacia el reconocimiento pleno de nuestros derechos como pobladores originarios de estas tierras, de este territorio que es Venezuela. Ahora, la lucha continúa”.*

### **16.1 Marco jurídico**

Tal como lo establece en su exposición de motivos, el reconocimiento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de los derechos originarios de pueblos indígenas, implica un profundo cambio de perspectiva política y cultural que reorienta la conducción del Estado venezolano, al reconocer su carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe. Sobre esta base el Capítulo referido a los derechos indígenas reconoce ampliamente la existencia de los pueblos indígenas, sus formas de organización, culturas e idiomas propios, así como sus hábitats y los derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan, y que son indispensables para garantizar su continuidad biológica y sociocultural, las cuales además son asiento de sus referentes sagrados. Todo ello implica un profundo cambio en la perspectiva política y jurídica del país.

Se establece que las tierras indígenas son inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles y que corresponde al Estado conjuntamente con los pueblos indígenas la demarcación de dichas tierras. Una ley especial desarrollará lo

específico de tal demarcación a fin de resguardar la propiedad colectiva de las tierras los pueblos y comunidades indígenas que las habitan.

Como parte de la valoración del patrimonio cultural indígena, el Estado reconoce las prácticas médicas tradicionales de los pueblos indígenas, las cuales hasta el presente han sido desconocidas y descalificadas. Los pueblos indígenas tienen el derecho de mantener y promover sus prácticas económicas, por lo que no se les podrá imponer planes y proyectos de desarrollo ajenos a sus intereses y necesidades.

El marco jurídico está constituido principalmente por:

1. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela - N° 5453 Extraordinario, de fecha 24 de marzo del año 2000.
2. **Decreto Presidencial N° 283**, promulgado el 20 de septiembre de 1979; mediante el cual se implanta gradualmente en los planteles de educación que se encuentran en zonas habitadas por indígenas, un régimen de educación intercultural bilingüe, adoptado en su diseño a las características socioculturales de cada uno de los correspondientes grupos étnico
3. Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1978).
4. Convenio N° 169 de la OIT: Sobre " Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes " (1989) (Gaceta Oficial N° 37.305 del 17 de octubre de 2001).
5. Ley Aprobatoria de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1990).
6. Ley Aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño (1990).
7. Decreto N° 1635 sobre " Reserva Biosfera Alto Orinoco - Casiquiare" (1991).
8. Decreto N° 1633 sobre " Reserva Biosfera del Delta del Orinoco" (1991).
9. Principios estratégicos de vida Sostenible (UICN/ PNUMA / WWF) (1991).Carta de La Tierra (Brasil), (1992).
10. Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas (2001)
11. Decreto N° 1393 sobre Creación de la Comisión Presidencial para la Atención de los Pueblos Indígenas. (2001).
12. Decreto Presidencial N° 1392 sobre creación de la Comisión Presidencial denominada "Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas." (2001).
13. Ley Orgánica de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Venezuela (2005).

14. Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales. El 03 de noviembre de 2006, la Asamblea Nacional (AN) promulgó la Ley Aprobatoria de la mencionada Convención.
15. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. 12 de septiembre de 2007.
16. Resolución N° 954 del Ministerio de Educación sobre la extensión del Régimen de EIB hasta la educación inicial con la figura de los Nichos Lingüísticos .
17. Ley de Idiomas Indígenas. 28 de julio de 2009. Gaceta Oficial N° 38.981
18. Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Gaceta Oficial N° 39.115, del 06 de febrero de 2009.
19. Las Nuevas Constituciones de los Estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.
20. **Decreto Presidencial N° 1.795**, del 27 de mayo de 2002, mediante el cual se establece la obligatoriedad del uso oral y escrito de los Idiomas Indígenas, en todos los planteles públicos y privados ubicados en comunidades indígenas, incluyendo las áreas urbanas habitadas por pueblos indígenas.
21. **Decreto presidencial N°1.796** del 27 de mayo de 2002, mediante el cual se crea como órgano consultivo para las políticas educativas, el Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas.
22. **Decreto Presidencial N° 3.645**, mediante el cual se crea con carácter permanente, la **Comisión Presidencial para la Prevención y Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y otras Distinciones en el Sistema Educativo Venezolano**, la cual tendrá como objeto la elaboración, formulación, seguimiento y evaluación de programas, métodos y políticas
23. **Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Extraordinaria, de fecha 15 de agosto de 2009.**
24. **Ley de Servicios Sociales artículo 21.** Septiembre de 2005

## PLAN ESTRATÉGICO

Si consideramos que la lucha de los pueblos indígenas a lo largo de más de cinco siglos ha sido en primer lugar para recuperar su autodeterminación, sus tierras y territorios y el manejo de sus recursos en un marco de respeto por sus culturas, así como también fortalecer sus formas de vida según su propia cosmovisión e indicadores de bienestar, esta ha sido una lucha por reconstruir sus modelos societarios y proyecto histórico como

pueblos que coexisten en una nación soberana que se reconoce a sí misma como “multiétnica y multicultural”, modelos societarios desarrollados a lo largo de milenios que han demostrado su eficacia y viabilidad hasta el presente en aspectos tales como el aprovechamiento racional de los recursos, organizaciones sociales basadas en el respeto, la equidad y la solidaridad, todo lo cual constituye un derecho inalienable reconocido en el actual orden jurídico del país.

En este sentido la acción del Estado venezolano hacia los pueblos indígenas, de afectación diversa, debe partir de ese reconocimiento a la libre determinación de sus asuntos internos y a las condiciones que los hacen posibles, así como apoyar decididamente las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida, y de su desarrollo económico, de fortalecer sus identidades culturales, lenguas y religiones. Para esto las instituciones y funcionarios del gobierno deberán asumir la responsabilidad de garantizar el derecho a **decidir** que compete a los pueblos indígenas en los asuntos que los involucre y para esto se deberá **garantizar su participación protagónica** en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas susceptibles de afectarles directamente.

La acción del Estado debe estar orientada a romper y superar radicalmente las relaciones coloniales externas e internas, de dominación y explotación a las que se han sometido a los pueblos indígenas, ya que tal como lo señala el investigador Stefano Varese:

“Las culturas indígenas, por sometidas y alteradas que estén, pueden constituirse en el eje movilizador de una voluntad de autoafirmación y en el componente más importante de un proyecto de liberación, asumido y gestionado como propio, al interior de cada uno de los pueblos, lo cual enriquece y fortalece la construcción de la patria socialista”.

**Por lo tanto, todo plan estratégico debe estar encaminado a garantizar la autodeterminación de los pueblos indígenas, para esto entre las políticas sociales de mayor impacto e importancia está las referidas a los sectores de educación (apoyar decididamente los proyectos educativos por pueblos indígenas PEPI, los procesos de revitalización lingüística y cultural); cumplir con la Ley de Demarcación y titularidad de las tierras Indígenas, por PUEBLOS y no por parcelas o comunidades ni reconociendo derechos a terceros.**

**Fortalecer y apoyar a las autoridades tradicionales y sus conocimientos y ofrecer servicios de salud que se adecúen a sus condiciones, preparando equipos interdisciplinarios y asignando un presupuesto justo.**

**Los proyectos económicos deben ser por pueblos no por individualidades, ni consejos comunales, que imponen autoridades y modos ajenos a los suyos, y deben estar fundamentados en sus calendarios socioproductivos y ser conducidos por las autoridades tradicionales.**

## **MATRIZ DAFO**

### **Fortalezas**

1. La identidad étnica, el sentido de pertenencia a una tradición cultural milenaria.
2. Arraigo a sus tierras ancestrales
3. Sus idiomas y los conocimientos que estos encierran
4. Conocer y practicar modos de producción perfectamente adaptados a nuestros ecosistemas que a su vez son sustento de cosmovisiones integradoras y ecológicas y de una antigua soberanía alimentaria.
5. Conocimientos sobre fauna, flora, astronomía, aguas, suelos, climas y ciclos estacionales que han garantizado la biodiversidad y dietas ricas y variadas.
6. Riqueza de expresiones culturales de gran valor y eficacia simbólica y espiritual.
7. Investigaciones que conforman un importante corpus teórico y metodológico sobre cómo abordar sus distintos problemas.
8. La existencia de profesionales y cultores indígenas de alto nivel

### **Debilidades**

1. Dispersión, falta de liderazgos y de organizaciones políticas capaces de diseñar estrategias a mediano y largo alcance.
2. Vergüenza étnica y desconocimiento de su propio valor
3. Procesos aculturativos acelerados
4. Funcionarios indígenas burocratizados y aculturados

### **Oportunidades**

1. Marco jurídico favorable
2. Disponibilidad de recursos económicos
3. Instituciones con competencia específica en el área
4. Investigadores y activistas sociales comprometidos con la lucha indígena

### **Amenazas**

1. El desconocimiento y la ignorancia hacia sus historia, valores y legado
2. La discriminación y el racismo
3. Imposición de Planes, proyectos y programas y de modelos culturales
4. Subordinación de sus idiomas por el español
5. La corrupción y el despilfarro de recursos
6. Instituciones y funcionarios ineficientes
7. Explotación económica (pagos injustos por sus productos y servicios)

8. Desplazamientos obligados por ganaderos, empresas madereras y mineras
9. Mega proyectos y actividades extractivas
10. Servicios de educación y de salud ineficientes, insuficientes e inadecuados
11. Epidemias y condiciones de salud (desnutrición)
12. Invasión de sus tierras
13. Abandono de sus modos de producción

Como ejemplo en materia educativa se deben atender de manera inmediata y efectiva, las exigencias de los pueblos indígenas sobre sus idiomas y Proyectos Educativos, que han sido unas de sus banderas de lucha y poner fin a la exclusión y discriminación y a los mecanismos de colonialismo interno.

Que los proyectos, programas y planes culturales y educativos se construyan con la participación plena y protagónica de los indígenas, desde una perspectiva étnico cultural o cosmovisión indígena, enmarcada en la construcción del **propio proyecto histórico de cada pueblo**, como respuestas a las necesidades, intereses y aspiraciones, es decir, una educación PROPIA y participativa, como lo señalan la Constitución y las leyes.

En lo inmediato se debe elaborar el Plan de Acción para la construcción de los **Proyectos Educativos de los pueblos indígenas**. Esto contempla en primer lugar la normatización de sus idiomas, elaboración de alfabetos, gramáticas y otras herramientas lingüísticas, la sistematización de los contenidos culturales y de las prácticas pedagógicas indígenas en relación con las formas organizativas y productivas, elaboración de los calendarios cósmicos de producción, el diseño orientaciones curriculares diferenciadas, la elaboración de los programas de estudios, la producción de materiales didácticos y literarios escritos en lenguas indígenas, la elaboración de guías de orientación pedagógica para los docentes, la formación y actualización del personal docente indígena y demás aspectos necesarios para garantizar el ejercicio del derecho a una EDUCACIÓN PROPIA tal como lo consagra la Constitución.